Naciones Unidas S/PV.6206



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6206ª sesión

Lunes 26 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Le Luong Minh	(Viet Nam)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. Çorman
	Uganda	Sr. Rugunda

Orden del día

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (S/2009/470)

09-57626 (S)





Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (S/2009/470)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Brasil, Nigeria, Sudáfrica, Suecia y Túnez, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación al Excmo. Sr. Romano Prodi.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Prodi a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación al Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Le Roy a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación a la Sra. Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

Así queda acordado.

Invito a la Sra. Malcorra a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación al Observador Permanente interino de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, el Excmo. Sr. Tete Antonio.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Antonio a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2009/470, que contiene el informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Sr. Alan Le Roy, a quien invito a dirigirse al Consejo.

Sr. Le Roy (*habla en francés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Secretario General para describir las etapas que permitirán el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana (UA) para mantener la paz y la seguridad y mejorar las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. La presencia de la Sra. Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, atestigua la importancia que la Secretaría otorga a esta cuestión y nuestra voluntad de trabajar juntos en ese sentido.

El informe presentado hoy (S/2009/470) muestra la evaluación llevada a cabo por el Secretario General de las recomendaciones incluidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1809 (2008) del Consejo de Seguridad para examinar las modalidades del apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. El informe del Secretario General se basa en las recomendaciones formuladas por el grupo, presidido por el Sr. Prodi, y destaca algunas cuestiones con respecto a las cuales la Secretaría debería adoptar medidas inmediatas para fortalecer su cooperación con la Comisión de la Unión Africana. Ello requerirá, por una parte, la reestructuración de nuestra presencia en Addis Abeba y, por otra, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Unión Africana en las esferas identificadas por el grupo.

El informe también se refiere a los mecanismos de financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizados por el Consejo de Seguridad y destaca la importancia de una financiación sostenible, flexible y previsible. Considero que esos tres adjetivos —sostenible, flexible y previsible— son muy importantes cuando se trata de mecanismos de financiación.

El debate del año pasado sobre organizaciones regionales permitió al Consejo de Seguridad reafirmar la importancia de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en virtud del Capítulo VIII de la Carta. Compartimos la creencia de que la seguridad es un requisito previo para el desarrollo sostenible. Esto es así sobre todo en África, donde la inestabilidad y los conflictos continúan socavando las aspiraciones de las poblaciones de muchos países. La comunidad internacional debe trabajar unida a fin de fomentar la capacidad de las naciones vulnerables para que puedan evitar y resolver conflictos mediante soluciones políticas.

Cuando se hace necesaria una operación de mantenimiento de la paz, debemos garantizar el apoyo constante a los que la llevan a cabo —normalmente los Cascos Azules— una vez que se autoriza su despliegue. La aparición de nuevas amenazas para la paz y la seguridad hacen que el entorno en que se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz sea cada vez más complejo. Este hecho destaca aún más la necesidad de desplegar misiones de mantenimiento de la paz sólidas y fiables.

En ese sentido, la intensificación del papel de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz supone un avance importante que acogemos con satisfacción. Sus contingentes han podido desplegarse rápidamente con recursos limitados y cuando la situación sobre el terreno ha necesitado una intervención firme. La Unión Africana ha asumido sus responsabilidades en entornos políticos complejos, con la autorización del Consejo de Seguridad, cuando ha tenido una ventaja comparativa con respecto a la operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o cuando ha sido necesario más tiempo para llegar a un consenso en la comunidad internacional sobre la manera de proceder.

La Unión Africana ha desarrollado su capacidad de mantenimiento de la paz sobre el encomiable principio de que el continente debe contar con sus propios medios para actuar a fin de prevenir los conflictos y el sufrimiento que éstos causan. Si la comunidad internacional desea realmente ayudar al continente a lograr ese objetivo, debe apoyar más activamente el fortalecimiento de la capacidad africana en materia de mantenimiento de la paz. Ello incluye, en concreto, ayudar a capacitar a cada país africano que aporta contingentes, contribuir financieramente a las operaciones de mantenimiento de la paz y demostrar la voluntad política necesaria para resolver los conflictos. Debemos fijarnos objetivos y prioridades realistas y no escatimar esfuerzos para garantizar que los hombres y mujeres desplegados en las zonas de conflicto estén equipados con los medios necesarios para alcanzar esos objetivos.

A lo largo de los últimos cinco años se ha obtenido un progreso considerable. Las Naciones Unidas han ampliado y profundizado su alianza estratégica y operacional con la Unión Africana. El Programa decenal para el fomento de la capacidad de la Unión Africana, un programa que se creó para apoyar la estructura africana de paz y seguridad, ha servido de base a esa asociación, principalmente en lo que atañe a la prevención de los conflictos y a la reconstrucción en el período posterior a los conflictos. Al mismo tiempo, nuestros esfuerzos conjuntos y de mediación en Darfur, al igual que nuestro apoyo a la operación de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz en Somalia son ejemplos de la diversidad, la naturaleza y la amplitud de las asociaciones que se podrían conformar para dar respuesta a los desafíos a la paz y la seguridad en el continente africano. Sin

embargo, las graves limitaciones en cuanto a capacidad y medios no han permitido que esas asociaciones alcancen plenamente su máximo potencial.

(*habla en inglés*)

Las Naciones Unidas han trabajado en estrecha colaboración con la Unión Africana y sus asociados para definir la mejor manera de garantizar que el fomento de la capacidad sea un proceso centrado y eficaz. Existe un amplio consenso en el sentido de que, como primera prioridad en los esfuerzos por fomentar la prevención de los conflictos y la capacidad para el mantenimiento de la paz, la Unión Africana debe acabar de definir y contratar el personal esencial que necesita la Comisión para apoyar la estructura africana de paz y seguridad. Al mismo tiempo, resulta crítico que la Unión Africana defina sus propias prioridades de seguridad y elabore una hoja de ruta amplia para el fomento de la capacidad a largo plazo, que estaría incorporada en su marco estratégico y facilitaría el marco para el apoyo de los donantes. Ello ayudará a garantizar que el fomento de la capacidad tenga una motivación interna y no sea impuesto desde afuera. Se trata de algo sumamente importante para garantizar el liderazgo y la participación de la Unión Africana como principal interesada en el proceso.

Las limitaciones de capacidad no sólo es nuestro desafío. Como se ha señalado en el Consejo y en la Asamblea General, es necesario proveer recursos para el mantenimiento de la paz de una manera sostenible y predecible sin socavar la flexibilidad que se necesita para responder a la crisis con rapidez. Actualmente, la misión de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz depende completamente de un pequeño grupo de donantes. Hay poca flexibilidad, sostenibilidad o falta de previsión en la corriente de recursos. La incertidumbre respecto a cuándo se harán las donaciones afectará la capacidad de la Unión Africana para planificar misiones y para pagar a los países que aportan contingentes. Depender de fuentes de financiación impredecibles implica que no hay garantías de que se podrá contar con las capacidades esenciales, lo que, a su vez, invalida las hipótesis de planificación y pone en peligro el éxito de una misión. Si la comunidad internacional solicita que la Unión Africana se ocupe de dar la respuesta inicial a una crisis, tiene la obligación de ayudar a la UA a garantizar que esa respuesta sea legítima.

En este sentido, en el informe del Secretario General se examinan varios mecanismos de financiación que ya se han utilizado en el pasado para garantizar una financiación eficaz de las operaciones de la UA para el mantenimiento de la paz. En el informe también se proponen distintas formas en las que se puede mejorar cada mecanismo a fin de que los recursos sean más predecibles, sostenibles y flexibles. Aprovechando la experiencia de los paquetes de ayuda de las Naciones Unidas a las misiones de la Unión Africana en el Sudán y Somalia —que fueron financiados con cuotas y con los recursos del Mecanismo para la Paz en África, de la Unión Europea— la comunidad internacional debe trabajar de consuno para encontrar soluciones creativas y garantizar que los mecanismos más eficaces estén disponibles para la Unión Africana cuando el Consejo de Seguridad la autorice a emprender operaciones de mantenimiento de la paz.

A fin de cuentas, y como se señala en el informe del Secretario General, los Estados miembros de la Unión Africana tienen la responsabilidad de identificar los recursos disponibles a largo plazo. Con este fin, nos alienta mucho la decisión de la Asamblea de la Unión Africana de aumentar la proporción de los fondos —de un 6% a un 12%— de su presupuesto ordinario, los cuales se dedicarán a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al mismo tiempo, es importante recordar que el mantenimiento de la paz no es sustituto para una solución política y que las operaciones de mantenimiento de la paz son más eficaces cuando se despliegan en apoyo de un acuerdo de paz. Paralelamente, continúan los esfuerzos para ampliar y apoyar la diplomacia preventiva, las alertas tempranas y la solución e intermediación respecto de los conflictos. La experiencia nos indica que sólo debemos emprender operaciones de mantenimiento de la paz después que hayamos sometido a rigurosa consideración todas las opciones de respuesta disponibles, y que cada operación tiene que estar acompañada de una estrategia política viable, así como de un conjunto de objetivos claros.

Mirando hacia el futuro, el sistema de las Naciones Unidas está comprometido a trabajar con la Unión Europea en la aplicación de las propuestas contenidas en este informe, sobre todo en lo que respecta a las relaciones estratégicas entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la UA, así

como a proveer apoyo adicional a la Unión Africana en el ámbito del mantenimiento de la paz.

Acogemos con beneplácito la declaración del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana del 15 de octubre sobre el informe del Secretario General y respaldamos plenamente el énfasis que hace en la necesidad de dar un seguimiento eficaz a la aplicación de las propuestas formuladas en el informe. Por supuesto, esto será un proceso a largo plazo que requerirá de un firme compromiso internacional coordinado para garantizar que ese apoyo reciba la prioridad adecuada. Contar con una Unión Africana que tenga capacidad de respuesta es algo fundamental para el establecimiento de un sistema complementario para el mantenimiento de la paz mundial. Estoy seguro de que esta sesión de hoy del Consejo, contribuirá a ese objetivo.

Finalmente, deseo, una vez más, dar las gracias al ex Primer Ministro de Italia, Romano Prodi, que se encuentra con nosotros en el día de hoy, por su liderazgo en el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Sus esfuerzos han sido un importante paso de avance en el proceso que hará progresar nuestros objetivos colectivos en materia de paz y seguridad. También deseo dar las gracias a la Comisión de la Unión Africana, sobre todo al Presidente Jean Ping y a nuestro querido amigo el Comisionado Ramtane Lamamra, por su firme compromiso con la consolidación de la paz y la seguridad en África y por su contribución al respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Le Roy por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Tete Antonio, Observador Permanente interino de la Unión Africana ante las Naciones Unidas.

Sr. Antonio (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo hacerle llegar el agradecimiento del Presidente Jean Ping, quien no pudo viajar pero está siguiendo de cerca las labores del Consejo de Seguridad en apoyo de la Unión Africana. Lo felicito, en nombre de la Unión Africana, por ocupar la Presidencia del Consejo. Me sumo a los oradores que me han precedido para expresar nuestro agradecimiento por haber organizado este debate público.

También damos las gracias al Secretario General Adjunto Alain Le Roy por presentar el informe del Secretario General (S/2009/470) y por el apoyo que acaba de reiterar a la Unión Africana. Asimismo, nos honra la presencia entre nosotros del Sr. Romano Prodi, a quien, por otra parte, felicitamos por la dedicación que siempre ha demostrado cuando se trata de las causas nobles de África. Damos también las gracias a todos los integrantes del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas que han trabajado bajo la dirección del Sr. Prodi para que nos centremos en la causa de África.

El papel de organizaciones regionales como la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha sido acogido con sumo interés y gran consideración en el seno del Consejo de Seguridad, así como del Consejo de Paz y Seguridad y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. Al mismo tiempo, la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas se ha visto sobradamente reafirmada por el propio Consejo y por todas las demás partes interesadas.

En este contexto, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz por parte de las organizaciones regionales sigue siendo la preocupación primordial de la Unión Africana sobre la base de la experiencia adquirida en varias actividades que han realizado en aras del fomento de la paz y la seguridad en el continente. Entre los temas que constantemente se abordan se cuenta el carácter y la estructura de la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales; la coordinación interinstitucional y los mecanismos de consulta; la ampliación de los recursos que se dedican a fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales en las operaciones de mantenimiento de la paz; la prevención de los conflictos y la mediación; el apoyo a la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos; así como los derechos humanos y las actividades humanitarias. Esos temas constituyen el núcleo de los problemas que padece el continente africano.

En el transcurso de nuestras reflexiones sobre este asunto, hemos experimentado simultáneamente con enfoques prácticos e innovadores a fin de responder a las acuciantes necesidades sobre el terreno. En este sentido, cabe mencionar los módulos de apoyo inicial y de apoyo en gran escala que el Consejo de Seguridad ha autorizado para la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), así como el apoyo que

se brinda actualmente a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), que son otras evidencias de las innovaciones introducidas por la Unión Africana y las Naciones Unidas para enfrentar los desafíos a la paz y la seguridad en el continente africano.

Consideramos que la combinación de la reflexión con el pragmatismo nos ha ayudado a entender mejor la enorme necesidad de establecer mecanismos que permitan una financiación previsible y sostenible de las operaciones que llevan a cabo organizaciones regionales como la Unión Africana, con la autorización del Consejo de Seguridad, naturalmente. A este respecto, es obvio que la asignación de cuotas es la opción más viable. Estamos convencidos de que si obtenemos una financiación previsible, sostenible y flexible a través de cuotas para organizaciones regionales como la Unión Africana, el Consejo de Seguridad podrá aprovechar las ventajas locales comparativas en sus esfuerzos por hacer frente de manera constante a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que nos afectan a todos.

En los últimos años, la Unión Africana, con el respaldo de sus asociados internacionales, ha demostrado la voluntad de asumir la parte de responsabilidad que le corresponde por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La decisión de desplegar una misión en Somalia, a pesar de la situación inestable de seguridad sobre el terreno —con la cual todos estamos familiarizados— y del difícil entorno en general, así como los despliegues anteriores en países como Burundi y el Sudán —y por consiguiente en Darfur— son prueba de esa determinación. Por lo tanto, desearía recordar la decisión adoptada en la cumbre especial de la Unión Africana, celebrada en Trípoli, Libia, a finales de agosto de 2009, de incrementar el porcentaje del presupuesto ordinario de la Unión Africana que se asigna al Fondo para la paz en África.

Con miras al futuro, opinamos que, en las etapas ulteriores de su examen de la cuestión, el Consejo debería aprovechar plenamente el hecho de que se haya creado un ambiente constructivo y propicio mediante una combinación de reflexión, pragmatismo y experiencia adquirida, a fin de adoptar medidas decisivas destinadas a solucionar el problema específico de cómo lograr una financiación previsible, sostenible y flexible para las organizaciones regionales cuando se emprenden operaciones de mantenimiento de la paz por mandato de las Naciones Unidas, y de lograrlo a través de la asignación de cuotas.

Tomamos nota de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General en relación con la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que constituye una base excelente para fortalecer la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tomamos nota asimismo de las recomendaciones relativas a la creación de capacidad y hacemos hincapié en la necesidad de que se pongan en práctica rápidamente, habida cuenta de las actividades en curso de la Unión Africana y de la necesidad de mantener una estrecha coordinación.

Sin embargo, debe quedar muy en claro que para poder encarar los retos a la paz y la seguridad en África —en lo cual todos estamos interesados—, no sólo tenemos que incrementar la capacidad de la Unión Africana, sino también encontrar respuestas eficaces a la cuestión de la financiación de las operaciones de apoyo a la paz.

Para no perder de vista nuestro objetivo, debemos tener presente que las medidas que adopte el Consejo de Seguridad en relación con el tema de este debate fortalecerán la confianza invariable que los gobiernos y las poblaciones que enfrentan el flagelo del conflicto y la inestabilidad depositan en el Consejo y en su disposición a ayudarlos a restablecer la paz y la seguridad. Por consiguiente, aprovecho esta ocasión para reafirmar el compromiso de la Unión Africana de continuar colaborando con el Consejo, con los Estados Miembros y con todos los interlocutores internacionales en la consecución de este objetivo común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Antonio por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Romano Prodi.

Sr. Prodi (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido por haber sido invitado aquí a formular algunas observaciones, aunque ello no haya estado previsto. Considero que esta es una gran señal de respeto y reconocimiento a la labor del grupo conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas encargado de estudiar las modalidades de apoyo a las operaciones de la Unión Africana. Ante todo, me gustaría dar las

gracias a todos los miembros del grupo por su actuación y por los resultados obtenidos. Aprecio profundamente la calidad de los aportes individuales de todos los miembros del grupo y la intensa labor del personal de las Naciones Unidas.

El Sr. Le Roy ya ha presentado los principales resultados al Consejo, y no quiero repetirlos. Sencillamente me gustaría referirme a un simple concepto: el mantenimiento de la paz es sólo uno de los grandes problemas africanos, a los que hay que añadir los del desarrollo, la salud y la infraestructura.

Nuestro grupo ha llegado a la conclusión —y es también mi firme convencimiento— de que no podemos seguir abordando las cuestiones de África de forma bilateral. Al analizar los aspectos económicos, los aspectos del mantenimiento de la paz y todos los problemas de la educación y la salud, no podemos seguir utilizando únicamente el enfoque por países en base a relaciones individuales entre países ricos y países africanos. Si analizamos los aspectos económicos, no podemos encontrar ninguna perspectiva de desarrollo, a menos que consideremos a los países africanos en un contexto más amplio, como el de una unión regional y continental. El comercio entre los africanos es mínimo. La infraestructura en toda África es absolutamente insuficiente. Hay una necesidad absoluta de mejorar la cooperación interafricana para el mantenimiento de la paz en el continente.

Invito a todos los miembros del Consejo de Seguridad, al cual incumbe tan onerosa responsabilidad para el futuro del mundo, a que aborde el mantenimiento de la paz en África en el contexto más amplio de las relaciones entre otros continentes y África. Es obvio que este proceso, relacionado estrictamente con el mantenimiento de la paz, requerirá el fomento de la capacidad a largo plazo sobre la base del sentido de titularidad y de plena responsabilidad asumido por la Unión Africana. En este proceso, el enfoque multilateral debe ser la primera de nuestras prioridades cuando se trata de África. Ese es el punto de partida y es la conclusión a la que llegó nuestro grupo.

Pido en particular a los países con un mayor grado de responsabilidad en la economía mundial, en el desarrollo y en el mantenimiento de la paz que analicen la necesidad de ayudar en toda iniciativa importante de la Unión Africana y otras estructuras regionales para hacer viable el desarrollo africano. Ese es el rumbo que debemos mantener. En las propuestas presentadas por el grupo se apuesta por desarrollar las capacidades de la Unión Africana y permitirle que asuma la responsabilidad de la paz futura en África.

Es cierto que las objeciones que escucho son lógicas y comprensibles. Hay quien aduce que la organización actual, la Unión Africana, no es suficientemente fuerte para afrontar los problemas que se tratan en el informe. Estoy completamente de acuerdo, pero la tarea que debemos acometer es dotar a la Unión Africana de la capacidad para llegar a ser más fuerte a mediano y largo plazo. Nadie pensó al escribir el informe que ya esté todo listo para un despliegue pleno y eficiente de los esfuerzos de mantenimiento de la paz. No obstante, si no empezamos ahora, jamás alcanzaremos nuestro objetivo.

(*continúa en francés*)

Esa es la conclusión a la que llegó nuestro grupo. Reitero que el Consejo deberá estudiar todos los aspectos técnicos y las propuestas técnicas, pero el informe debe verse en el contexto del plan de desarrollo general africano tendiente a dotar a África de los medios que necesita para que todos los países actúen de manera colectiva y solidaria con miras a promover el desarrollo en el continente.

(*continúa en inglés*)

Estas son nuestras conclusiones. Esta es la contribución que aportamos al debate de hoy. Reitero que ahora debemos empezar ese esfuerzo a largo plazo y colaborar estrechamente con todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de coordinar los esfuerzos de todos los países africanos de manera que África pueda actuar como un continente unido en el cual la cooperación entre todos los países es indispensable para un futuro mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Prodi por su declaración.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Çorman (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera encomiarlo por haber organizado esta sesión sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz en África. Esta cuestión figura en nuestro programa de trabajo

desde hace ya algún tiempo y la sesión de hoy nos ofrece una excelente oportunidad para examinar las medidas adoptadas hasta ahora y trazar el rumbo de nuestra labor futura.

En ese sentido, quisiera rendir un homenaje especial al Secretario General por su liderazgo al respecto y por consagrarse a seguir fortaleciendo la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Su último informe (S/2009/470), en particular, contiene evaluaciones y propuestas valiosas sobre el camino que hay que seguir al respecto.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Alain LeRoy por su exposición informativa y por ceñir nuestro debate a las cuestiones que debemos abordar, y a la Secretaria General Adjunta Susana Malcorra por su presencia hoy en el Salón del Consejo.

Por supuesto, también quisiera dar las gracias al Excmo. Sr. Romano Prodi por su exposición informativa de hoy, pero sobre todo por sus valiosísimas contribuciones al examen de esta cuestión. La manera en que dirigió el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas el año pasado y las ideas presentadas en su informe (véase S/2008/813) han preparado el terreno para que las Naciones Unidas actúen con respecto a esta importante cuestión.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera expresar nuestro agradecimiento al Sr. Tete Antonio, Observador Permanente Interino de la Unión Africana, por su participación en la sesión de hoy y por la completa exposición informativa que nos ha ofrecido. Lo que debatimos hoy es una colaboración de importancia vital para ambas organizaciones y nos complace que la Unión Africana enfoque esa cuestión con la profesionalidad y el compromiso que merece.

En el último año más o menos se ha venido debatiendo intensamente en varios foros, con la participación de todas las partes interesadas, sobre cuestiones relacionadas con el sistema de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Juntos nos hemos puesto a reflexionar para encontrar maneras adecuadas de racionalizar los mecanismos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que siguen siendo una herramienta indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Uno de los denominadores comunes de todos esos debates ha sido la gran importancia que se asigna a la necesidad de un mayor diálogo estratégico entre todos los interesados, en particular entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Se ha recalcado una y otra vez que el aumento de la demanda de mantenimiento de la paz en todo el mundo sólo se puede satisfacer si se forjan nuevas alianzas estratégicas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Este también fue uno de los principios fundamentales del documento “Nuevo Horizonte”, preparado recientemente por la Secretaría. De hecho, existe un compromiso a larga data que hemos asumido colectivamente con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y el párrafo 170 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), así como varias resoluciones y declaraciones del Consejo de Seguridad. Después de todo, no cabe ninguna duda de que el papel que desempeñan las organizaciones regionales en la paz y la seguridad es indispensable y complementa la labor de las Naciones Unidas, en particular la del Consejo de Seguridad.

En este sentido, la Unión Africana es un agente regional especialmente importante cuya contribución a la solución de conflictos en el continente africano reviste una importancia crucial para los esfuerzos generales por mantener la paz y la seguridad internacionales. Habida cuenta del tiempo y la energía que el Consejo dedica a resolver los distintos conflictos de África, es obvio que la Unión Africana aporta un valor añadido muy necesario en una esfera de importancia crítica.

Esta es la razón por la que, desde que se aprobó la resolución 1809 (2008), en particular, el Consejo está trabajando con gran ahínco para desarrollar una alianza más eficaz con la Unión Africana, una alianza que fortalezca mutuamente las capacidades de cada una de las organizaciones y que cree una sinergia de esfuerzos favorables a la paz y la estabilidad. Nuestro punto de partida ha sido y sigue siendo que cuanto más eficiente y valiosa sea la Unión Africana en sus operaciones de mantenimiento de la paz, mayor será la capacidad de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad.

En este marco, el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas ha presentado muchas recomendaciones útiles que se abordaron por primera vez en la declaración de la Presidencia aprobada en

marzo de este año cuando Libia presidía el Consejo (S/PRST/2009/3). En ella, no sólo tomamos nota de estas nuevas ideas, sino que también pedimos más esfuerzos conjuntos en ese sentido, centrándonos en cuestiones de interés mutuo. Además, pedimos a la Secretaría que, en coordinación con la Comisión de la Unión Africana, elaborara una lista de recomendaciones sobre maneras de ayudar a la Unión Africana a seguir desarrollando sus capacidades militares, técnicas, logísticas, administrativas y financieras.

Eso es precisamente lo que se hace en el informe del Secretario General. En él se profundiza más en esas recomendaciones y se proponen maneras prácticas en las que las Naciones Unidas puedan ayudar a la Unión Africana a mejorar su eficacia en el despliegue y la gestión de operaciones de mantenimiento de la paz.

A nuestro juicio, podemos y debemos lograr mayores avances en tres esferas principales para cumplir los objetivos que nos hemos fijado de manera colectiva. Estos objetivos son: la elaboración de una asociación estratégica entre las dos organizaciones tanto en el plano político como en el operacional, el respaldo de la consolidación de la capacidad institucional de la Unión Africana y el mejoramiento de la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana bajo el mandato de las Naciones Unidas. Para decirlo de manera sencilla, respaldamos las recomendaciones del Secretario General en los tres ámbitos. Estimamos que ha llegado el momento de llevarlas a la práctica. De hecho, ya hemos hablado suficiente. Ahora ha llegado el momento de actuar.

En ese sentido, compartimos en particular las opiniones del Secretario General en lo que respecta a la necesidad de crear un sistema de financiación previsible, sostenible y flexible para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, así como de elaborar una hoja de ruta amplia que tenga por objeto consolidar la capacidad mediante un conjunto de iniciativas de corto y largo plazos. De igual modo, acogemos con sumo agrado la iniciativa de crear un equipo conjunto de tareas de las Naciones Unidas y la Unión Africana para examinar las cuestiones estratégicas y operacionales de carácter inmediato y de largo plazo, así como para poner en práctica las experiencias adquiridas sobre la base de nuestros empeños conjuntos en Somalia y Darfur.

Como mencioné al inicio de mis observaciones, la sesión de hoy nos ofrece la posibilidad valiosa de recalcar nuestro compromiso de forjar una asociación estratégica con la Unión Africana y de trazar el rumbo de nuestra labor futura. Por consiguiente, las deliberaciones que celebramos hoy revisten una importancia más práctica habida cuenta de la declaración que emitió el 15 de octubre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en la cual también se solicitó que se estableciera una asociación estratégica fortalecida en cuestiones de mantenimiento de la paz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. El proyecto de declaración de la Presidencia que aprobaremos al final de la sesión de hoy será la respuesta del Consejo de Seguridad a esa solicitud, así como la prueba de la intención del Consejo en lo que respecta a la intensificación de nuestra cooperación estratégica.

En nuestra opinión, las ventajas comparativas de ambas organizaciones y el carácter complementario de sus objetivos no dejan duda alguna acerca del valor que tiene una mayor relación estratégica entre las dos instituciones. Por ello respaldamos plenamente el proyecto de declaración de la Presidencia que tenemos ante nosotros, en el que claramente se pone de relieve ese aspecto. En especial, quisiéramos dar las gracias a la Misión de Uganda, que actuó en nombre de la Unión Africana, por haber dirigido la elaboración de ese texto.

Invertir en la capacidad de África para mantener la paz significa invertir en la seguridad, la estabilidad y el futuro de ese gran continente, así como del mundo entero. Es una inversión sólida que indudablemente producirá beneficios a medida que el continente africano desarrolle plenamente su propia capacidad y materialice sus posibilidades. Ya hemos avanzado un largo camino en esa dirección. Ahora ha llegado el momento de seguir aumentando el impulso y de redoblar nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Turquía está dispuesta a cumplir la parte que le corresponde al respecto. Como se ha demostrado en la declaración formulada por la Unión Africana de que Turquía es uno de los tres asociados estratégicos, el rápido establecimiento de relaciones entre Turquía y los países africanos nos brinda una base amplia para seguir avanzando. Estamos comprometidos a hacerlo.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Sr. Le Roy por haber presentado el informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz (S/2009/470). También nos complace nuevamente dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Sr. Prodi.

La sesión de hoy demuestra una vez más la atención especial que el Consejo de Seguridad concede a África, incluso cuando se trata de resolver las tensiones que surgen en el continente.

Cabe reconocer que en años recientes la Unión Africana y las organizaciones subregionales han intensificado sus actividades para solucionar los problemas del continente. Celebramos y apoyamos la determinación de la Unión Africana y de sus Estados miembros de asumir la responsabilidad de prevenir los conflictos y llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz en África.

Los efectivos de mantenimiento de la paz africanos desempeñan una función esencial en las operaciones desplegadas en Somalia y Darfur. No cabe duda de que se debe fortalecer la capacidad y los recursos de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, incluso el apoyo de la comunidad internacional. Ese es el objetivo de la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana. En ese sentido, debemos centrarnos principalmente en el fortalecimiento de los vínculos entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana.

Además de los esfuerzos de mantenimiento de la paz, también se debe prestar la atención necesaria a la consolidación de la capacidad de la Unión Africana en los ámbitos de la mediación, la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

Celebramos la voluntad del Secretario General de seguir fomentando la cooperación entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana, en particular mediante la creación de un equipo conjunto de tareas sobre cuestiones de paz y seguridad, la reorganización de la presencia actual de la Secretaría en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba y las iniciativas que figuran en el informe sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de la Unión Africana.

Hemos tomado conocimiento del análisis que ha efectuado el Secretario General sobre las maneras en que las Naciones Unidas deberían proporcionar un apoyo logístico y financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz que lleve a cabo la Unión Africana. Hasta la fecha, la experiencia adquirida en ese sentido es mínima. Sólo se presentó un caso en el que se adoptó un conjunto de medidas de apoyo y fue de naturaleza irregular. A estas alturas, sería prematuro realizar esfuerzos de esa índole como parte de un proceso más regular. Eso es particularmente cierto dado el hecho de que, como lo ha señalado acertadamente el Secretario General, el apoyo que prestan las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario de la Organización no siempre garantiza la sostenibilidad ni la previsibilidad del despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana.

También compartimos las conclusiones del Secretario General de que la responsabilidad de asignar recursos suficientes para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana debe recaer principalmente en los Estados miembros de esa organización regional. Acogemos con beneplácito la decisión de la Unión Africana de aumentar sus contribuciones destinadas a su Fondo de Paz. Consideramos que la idea de crear un fondo fiduciario flexible que dependa del Fondo de Paz de la Unión Africana merece una mayor atención. También estimamos que el papel que cumplirían las Naciones Unidas en relación con ese fondo debería consistir en proporcionar asesoramiento especializado.

La creación por la Unión Africana de una estructura de seguridad, multidimensional y colectiva, destinada a prevenir las crisis y darles una respuesta oportuna sigue siendo una prioridad. Un importante componente de esa estructura debe ser una entidad internacional de mantenimiento de la paz, a saber, la Fuerza Africana de Reserva, en cuyo establecimiento participa activamente la comunidad internacional. También es necesario continuar realizando esfuerzos activos por fortalecer la base institucional y jurídica de la Fuerza.

La Federación de Rusia participa en la elaboración y la ejecución de programas de prestación de asistencia internacional para África, incluso en el ámbito del fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Las instituciones rusas de enseñanza especializada incluyen

programas de capacitación para aquellos que participan en operaciones de mantenimiento de la paz en África. Los efectivos rusos de mantenimiento de la paz participan en casi todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el continente. Como parte de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, se ha desplegado una unidad rusa de helicópteros y otra unidad rusa de helicópteros ha comenzado a realizar actividades como parte de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad. Tenemos la intención de seguir desarrollando nuestra cooperación multifacética con los países de África con miras a fortalecer la paz y la estabilidad en esa región.

Respaldamos el proyecto de declaración de la Presidencia que se ha distribuido a los miembros del Consejo.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Por cierto, quisiera dar las gracias al Sr. Le Roy por su presentación del informe del Secretario General (S/2009/470). También quisiera celebrar la presencia entre nosotros del Presidente Prodi.

Mi delegación desearía adherirse a la declaración que se formulará en breve en nombre de la Presidencia de la Unión Europea. Por mi parte, quiero destacar los siguientes aspectos.

Todos conocen y comparten las consideraciones en las que se ha basado nuestro examen de hoy. El aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años constituye un desafío importante. Las Naciones Unidas han tenido que actuar constantemente, desplegando ocho veces más cascos azules sobre el terreno que hace un decenio. Para que la Organización pueda encarar mejor esos desafíos, a principios de este año Francia y el Reino Unido iniciaron un ejercicio de reflexión sobre el mantenimiento de la paz y sobre su modernización en el marco de las Naciones Unidas.

África ocupa un lugar singular en esta evolución. Por una parte, es el principal destino de los efectivos de mantenimiento de la paz. Por la otra, cada vez asume más responsabilidades para el mantenimiento de la paz. Ante todo, este esfuerzo africano se realiza en el marco de las Naciones Unidas, ya que la tercera parte de los Cascos Azules proceden de países africanos. Pero este esfuerzo africano también se despliega en el marco de la Unión Africana, con el establecimiento progresivo de la estructura africana de paz y seguridad.

Este fortalecimiento de los instrumentos africanos de prevención y gestión de las crisis se atiene al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y, por ello, merece todo el apoyo de la comunidad internacional. Ante todo lo merece porque la Unión Africana se enfrenta, en la esfera del mantenimiento de la paz, a desafíos propios y derivados de la juventud de sus capacidades institucionales.

Francia, al igual que sus asociados de la Unión Europea, se propone hacer lo que le corresponde en cuanto al mantenimiento de la paz por parte de las organizaciones africanas regionales y subregionales. Este apoyo debe tener dos vertientes, a saber, el fomento de la capacidad y el apoyo a las operaciones.

La Unión Europea se ha dotado de un plan de acción para el fomento de la capacidad de la Unión Africana. El programa Renforcement des capacités africaines de maintien de la paix (RECAMP), en particular, tiene por objeto ayudar a la Unión Africana a validar, en 2010, la Fuerza de Reserva Africana. Entre otras cosas, Francia contribuye al fomento de la capacidad africana mediante numerosas acciones de formación orientadas al fomento de las capacidades regionales, subregionales y nacionales de mantenimiento de la paz.

Francia y sus asociados de la Unión Europea también apoyan las operaciones de las organizaciones africanas. Eso es bien sabido, pero hoy desearía subrayar que lo hace de formas cada vez más variadas. La Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) es un ejemplo evidente de ello. Francia ha contribuido a la preparación y el despliegue del contingente de Burundi; la Operación ATALANTA de la Unión Europea, de tipo naval, contribuye a asegurar las rutas de seguridad para el aprovisionamiento de la AMISOM; los países europeos son, con otros, quienes más contribuyen a la financiación de la AMISOM y, por último, Francia también prestó asistencia sanitaria a la operación durante el atentado de mediados de septiembre.

Como se señala en el informe del Secretario General, el apoyo internacional al mantenimiento de la paz en África debe proseguir e intensificarse. Las Naciones Unidas tienen su papel en este sentido. Francia coincide con el Secretario General en que nuestro objetivo debe ser que la Unión Africana se responsabilice de sus instrumentos de mantenimiento de la paz respetando la Carta de las Naciones Unidas.

Sobre todo, me refiero al Artículo 24 relativo a la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el Capítulo VIII sobre la función de las organizaciones regionales.

A tenor de ello, estamos de acuerdo con que conviene profundizar la asociación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Al respecto, agradecemos al Secretario General su evaluación de las diversas modalidades de financiación posibles de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Realmente, es necesario que se vayan mejorando las capacidades de financiación de las operaciones conforme se refuerzan las capacidades africanas.

En este contexto, habrá que aprender de los módulos de apoyo establecidos en Darfur en el pasado, y actualmente en Somalia. Por su naturaleza son excepcionales, tanto por razones financieras, el contexto de las crisis y el aumento sustancial de las necesidades de las Naciones Unidas, como por razones de gobernanza. Cada organización, en primer lugar las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial de financiar sus actividades.

Por ello, cuando las Naciones Unidas las financian mediante contribuciones obligatorias, surgen problemas de carácter jurídico, político y financiero que nos parecen graves. Existen otras modalidades eficaces y realistas. Debe recurrirse a ellas. La Unión Europea ha sido pionera con la creación, en 2004, del Servicio para la Paz en África. Desde entonces, le ha asignado 740 millones de euros. Acogemos con mucho interés las reflexiones del Secretario General sobre el modo de movilizar al conjunto de posibles donantes para la Unión Africana y homogeneizar sus procedimientos, sobre todo ayudando a la Unión Africana a crear un fondo fiduciario.

Por último, reconocemos que es conveniente que la Unión Africana se beneficie de la experiencia de las Naciones Unidas en la esfera institucional, es decir, en lo relativo a la capacidad de la Sede de las Naciones Unidas de planificar, desplegar, apoyar y gestionar las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, es evidente que no debemos olvidar las responsabilidades de los Estados africanos en cuanto al desarrollo de sus capacidades como países que aportan contingentes.

Todo ello me lleva a concluir subrayando que el desarrollo de las capacidades de mantenimiento de la paz africanas no es sólo asunto de las Naciones Unidas sino también de África y de todos sus asociados internacionales. Francia es uno de ellos y seguirá comprometida con este objetivo.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): La delegación china le agradece, Sr. Presidente, que haya convocado el debate de hoy. Acogemos con agrado el informe presentado por el Secretario General Ban Ki-moon bajo el título "Apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas" (S/2009/470). También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Le Roy, y a los Sres. Antonio y Prodi por sus exposiciones informativas.

La paz y la estabilidad en el continente africano mejoran paulatinamente. Sin embargo, los conflictos regionales siguen impidiendo que los progresos sean más rápidos en África. El mantenimiento de la paz y la estabilidad en África siguen siendo un reto real y agudo para la comunidad internacional. Sin paz y estabilidad en África no habrá desarrollo sostenible en el continente. Sin paz y estabilidad en África, no habrá paz duradera ni prosperidad en el mundo.

No puede promoverse una paz general en África sin los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. En los últimos años, las Naciones Unidas han ido prestando más atención a la resolución de los problemas relativos a la paz y la seguridad en África y su contribución en esa esfera. El 60% de los temas en el programa del Consejo son relativos a África, y prácticamente la mitad de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas se desarrollan en el continente.

Nos complace que, en los últimos años, la Unión Africana haya llegado a entender bien sus responsabilidades políticas relativas a la paz y la estabilidad regional y haya participado en las actividades de buenos oficios y en las operaciones de mantenimiento de la paz para ocuparse de los puntos conflictivos y los problemas difíciles de África. La Unión Africana ha ido cobrando importancia en la esfera del mantenimiento de la paz y la estabilidad en África y de la resolución de las controversias en ese continente. También ha servido de puente y de vínculo para hacer más eficaces las intervenciones de las Naciones Unidas encaminadas a resolver los problemas

relativos a los focos de tensión de África. No obstante, las cuestiones relativas a las operaciones de la Unión Africana para el de mantenimiento de la paz, la escasez de fondos y el fomento de la capacidad cada vez son más importantes; en este sentido, la Unión Africana tiene que apoyar y ayudar a todos los agentes internacionales, también a las Naciones Unidas.

Apoyamos la creación de una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana encaminada a mantener la paz y la estabilidad en África, y apoyamos que las Naciones Unidas presten asistencia práctica a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. La asistencia de las Naciones Unidas ha sido importante para que la Unión Africana responda mejor a problemas como los de Darfur, en el Sudán, y Somalia.

Eso es una muestra concreta del papel del Consejo en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el futuro, el Consejo debe mejorar su comunicación con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y ayudar a éste a desarrollar su capacidad colectiva de responder a los retos de África. La Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana también deben intensificar su cooperación. En cuanto a la recomendación que se propone en el informe del Secretario General para el establecimiento de un equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana, la consideramos en general viable. Se precisará celebrar más consultas por ambas partes sobre la manera en que se creará ese equipo.

Consideramos que las Naciones Unidas deberían ayudar a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz a fin de encontrar más fuentes fiables de financiación. Las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas carecen actualmente de financiación, por lo que no se han alcanzado los niveles de efectivos establecidos por mandato para el despliegue incluso después de largas dilaciones, la financiación ha disminuido muy por debajo de los objetivos previstos y las fuerzas de los países que aportan contingentes han enfrentado dificultades para cumplir sus funciones.

Debido a distintas limitaciones, no se ha creado aún un sistema financiero previsible, sostenible y flexible, lo que es muy lamentable. Consideramos que todas las partes deberían examinar los cinco mecanismos de financiación mencionados en el informe del Secretario General, definir cuanto antes mecanismos justos, equilibrados y eficaces, y garantizar que todas las partes los aprovechen al máximo, incluido el apoyo de las Naciones Unidas.

Respaldamos también la intensificación del fomento de la capacidad institucional de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además de la escasez de fondos, las capacidades institucionales insuficientes en la gestión y la planificación estratégica presentan otro gran desafío para las operaciones de mantenimiento de la paz. Pedimos que se priorice el fomento de la capacidad en la cooperación de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las Naciones Unidas deberían también, a través de la capacitación del personal, el intercambio de información y de experiencias, intensificar la cooperación con la Unión Africana y acelerar la aplicación del Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana. Apoyamos a las Naciones Unidas para ayudar a la Unión Africana a que aborde los problemas logísticos y de recursos humanos a través de las medidas a corto, mediano y largo plazos que se examinan en el informe. Entretanto, la Unión Africana debería también elaborar un plan de fomento de la capacidad general y a largo plazo.

En la actualidad, la nueva asociación estratégica entre China y África se desarrolla de una manera sostenida, constante y rápida. China siempre ha defendido y apoyado a la Unión Africana para que desempeñe un mayor papel en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el continente. En los últimos años, a través de las vías bilaterales y multilaterales, hemos brindado distintas formas de asistencia a numerosas operaciones de mantenimiento de la paz en África. La Cuarta Conferencia Ministerial del Foro de Cooperación entre China y África está prevista que se celebre en Sharm el-Sheikh, Egipto, a principios de noviembre. Consideramos que ese encuentro seguirá fortaleciendo la cooperación entre China y África en todos los ámbitos. En el futuro, China seguirá ayudando a la Unión Africana y a los países de África en todo lo que pueda y respaldando a las Naciones Unidas y a la Unión Africana para fortalecer su cooperación general.

Por último, doy las gracias a Uganda y a los demás países africanos por haber redactado la declaración de la Presidencia bajo el tema del programa que se examina hoy. China respalda la

aprobación por el Consejo de Seguridad del proyecto de declaración para demostrar a la comunidad internacional la voluntad política del Consejo en apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Consejo por haber organizado este debate para examinar el informe del Secretario General (S/2009/470) sobre la evaluación de las recomendaciones formuladas por el grupo de expertos de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades de apoyo a las operaciones para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas y dirigidas por las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Alain Le Roy, así como al Sr. Tete Antonio, Observador Permanente interino de las Naciones Unidas y al Sr. Romano Prodi, por sus importantes declaraciones.

Tras las consultas del Consejo de Seguridad sobre el informe presentado por el grupo de expertos en diciembre de 2008 (S/2008/813), esperamos con gran interés el informe del Secretario General. Por lo tanto, es justo transmitirle nuestro sincero agradecimiento por su informe.

Deseamos reiterar también nuestro agradecimiento al grupo de expertos por las recomendaciones oportunas, que constituyen una importante contribución a los esfuerzos colectivos dirigidos a fortalecer la capacidad de la Unión Africana para hacer frente a los desafíos que enfrenta el continente africano y movilizar un mayor apoyo por parte de la comunidad internacional, principalmente para que la financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas sean más previsibles, sostenibles y flexibles.

Ello es sumamente importante porque a pesar de la buena voluntad demostrada en reiteradas ocasiones, las organizaciones subregionales y regionales, en particular la Unión Africana, atraviesan dificultades objetivas para respaldar las operaciones de mantenimiento de la paz a largo plazo cada vez más costosas, o las situaciones de crisis cada vez más complejas. El caso más atroz y apremiante es el de Somalia, donde por la insuficiencia de la asistencia financiera para respaldar el compromiso de la Unión Africana, se exacerba el conflicto. Por consiguiente, el diagnóstico es claro: la ausencia de modalidades de financiación garantizadas y flexibles y las limitadas capacidades institucionales. Es necesario que encontremos ahora la mejor manera de hacer frente a esas dificultades que no son, con certeza, insuperables.

Como en el informe se abordan las misiones autorizadas por las Naciones Unidas, nos parece que la solución principal debe ser la búsqueda de una cooperación mayor, o mejor aún, de una asociación franca entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, sobre la base del Capítulo VIII de la Carta. La complejidad de los conflictos y las amenazas a la paz exigen una respuesta colectiva, basada en una verdadera voluntad política por parte de la Organización, en particular del Consejo de Seguridad, para apoyar los esfuerzos de la Unión Africana.

Francamente, después de todas las declaraciones de fe que se han formulado y tantos compromisos contraídos, incluso en este propio órgano, que gusta recordar su responsabilidad primordial como baluarte de la paz y la seguridad internacionales, ha llegado el momento de actuar. Por ello, a raíz de la evaluación realizada por el Secretario General, mi delegación desea recalcar la importancia de las medidas siguientes.

En primer lugar, la necesidad de fortalecer las relaciones estratégicas y desarrollar una visión estratégica común para las Naciones Unidas y la Unión Africana, a través de acuerdos dignos de crédito entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad, así como entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, a fin de establecer una mayor coordinación y eficacia en materia de prevención y de gestión de los conflictos y en cuestiones de interés común.

Se debe mantener y fortalecer la asociación entre las dos organizaciones con el objetivo de fortalecer los recursos humanos de la Unión Africana. En ese sentido, respaldamos el establecimiento de un equipo especial conjunto de tareas sobre paz y seguridad cuya misión es examinar las cuestiones estratégicas y operacionales de carácter inmediato y a largo plazo.

Para que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz sea más previsible, sostenible y flexible, es necesario crear mecanismos de financiación adecuados para las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana

autorizadas por las Naciones Unidas, con el objetivo final de crear una capacidad permanente de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, así como facilitar los medios operacionales a las misiones de la Unión Africana.

La Unión Africana debe realizar esfuerzos internos para crear sus propias capacidades logísticas. Debemos buscar los medios y arbitrios para fortalecer las capacidades institucionales y operacionales de la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz, y de brindarle todo el apoyo necesario para el establecimiento del Mecanismo para la paz y la seguridad en África y crear una fuerza permanente para dar respuesta con carácter urgente a los conflictos.

Si bien reconocemos la importancia de las operaciones de mantenimiento de la paz, también se debe prestar especial atención a los esfuerzos de prevención y mediación y a explotar las ventajas comparativas de las organizaciones regionales y subregionales en ese sentido. Alentamos a las Naciones Unidas a que continúen apoyando el programa decenal de fomento de la confianza de la Unión Africana y acogemos con satisfacción las actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo por muchos departamentos de las Naciones Unidas con la Unión Africana en materia de elecciones, mediación, solución de conflictos y planificación y ejecución de operaciones de mantenimiento de la paz. Esos esfuerzos deben continuar y esperamos con interés la evaluación del programa decenal que se llevará a cabo a finales de este año. También debemos centrar nuestra atención en la cooperación cercana entre todos los socios internacionales que prestan asistencia al fomento de la capacidad institucional y logística de la Unión Africana.

Con respecto a la cuestión de la financiación, el Consejo de Seguridad, por conducto de su resolución 1809 (2008), reconoce que la ausencia de recursos previsibles, sostenibles y flexibles limita la capacidad de la Unión Africana para actuar. Si bien es cierto que las contribuciones voluntarias han facilitado el despliegue y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, como muchos de los presentes recordarán, las experiencias con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán o la Misión de la Unión Africana en Somalia han puesto de manifiesto la deficiencia de esas contribuciones para cubrir todas las necesidades de una operación de mantenimiento de la paz a gran escala. Habida cuenta de esa evaluación y de las dificultades a las que se enfrenta la Unión Africana al asumir las responsabilidades financieras y logísticas de las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente, reiteramos nuestro apoyo a las recomendaciones del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas y de la evaluación del Secretario General relativas a la reasignación de las cuotas prorrateadas por las Naciones Unidas para respaldar las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas.

Hay que recordar que en el mes de agosto la Unión Africana decidió destinar el 12% de su presupuesto ordinario a la financiación del Fondo de la Unión Africana para la Paz. Esa decisión, que encomiamos, reflejó el deseo y el compromiso político del continente de encontrar soluciones a la delicada cuestión de asumir la responsabilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Pese a esa importantísima decisión, está bastante claro que aún es necesario que los socios y los donantes apoyen los esfuerzos de la Unión Africana.

Las organizaciones regionales, sobre todo la Unión Africana, y obviamente el Consejo de Seguridad no pueden eludir su responsabilidad en las operaciones de mantenimiento de la paz en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Ante la mayor complejidad de los conflictos y los mandatos relativos al mantenimiento de la paz y el aumento de solicitudes de asistencia, ambos deben aunar sus esfuerzos y definir y fortalecer el marco de su alianza y sus acciones.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Presidente del grupo de alto nivel, Sr. Romano Prodi, así como a los miembros de su equipo, por su valiosa contribución. Aplaudimos la evaluación constructiva del Secretario General relativa a sus recomendaciones.

Para concluir, deseamos transmitir nuestro agradecimiento a la delegación de Uganda por sus esfuerzos por promover la aprobación de un proyecto de declaración de la Presidencia antes de finalizar esta sesión. Obviamente, apoyamos el proyecto.

Sr. Parham (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto Le Roy por su presentación y acojo con satisfacción el hecho de que la Secretaria General Adjunta Malcorra también se encuentre hoy entre nosotros durante este debate. Asimismo, agradecemos la presentación del

Sr. Antonio en nombre de la Unión Africana y damos las gracias al Sr. Prodi por su contribución y el trabajo que ha desempeñado el grupo de las Naciones Unidas y la Unión Africana que ha dirigido.

La cuestión del apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana (UA) de conformidad con un mandato de las Naciones Unidas es importante. El Reino Unido acoge con satisfacción la oportunidad de debatirlo en el Consejo.

El mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento tanto de la escala como de la complejidad de los desafíos. El Reino Unido apoya los esfuerzos en curso por elaborar un enfoque más eficaz y estratégico al mantenimiento de la paz. Habida cuenta de la variedad de desafíos a los que nos enfrentamos no sólo en materia de mantenimiento de la paz, sino también de prevención de conflictos, consolidación de la paz y mediación, el papel de las organizaciones regionales y subregionales está cobrando cada vez más importancia. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la mejora de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en concreto la Unión Africana, como se señala en la resolución 1809 (2008).

Desde la aprobación de esa resolución hace unos 18 meses, se ha pensado mucho en las distintas maneras de mejorar la relación. También hemos visto ejemplos concretos de apoyo práctico de las Naciones Unidas a la Unión Africana, sobre todo en la Misión de la Unión Africana en Somalia. El informe del grupo dirigido por el Sr. Prodi (S/2008/813), que el Consejo debatió en marzo, supuso una importante contribución al debate.

El informe del Secretario General (S/2009/470) es el último paso de su tarea. Propone varias ideas útiles sobre la manera en la que ambas organizaciones pueden continuar desarrollando su relación estratégica y operacional. Como observa el Secretario General en su informe, la creación de la capacidad institucional suficiente en las funciones clave de dirección, apoyo y planificación estratégica representa un importante reto para la Unión Africana. Acogemos con satisfacción sus sugerencias para ayudar a fomentar la capacidad de la Unión Africana, en concreto su propuesta de elaborar una hoja de ruta para el fomento de la capacidad. Esto debe formar parte de un plan estratégico de la Unión Africana más amplio para el período 2009-2012 a fin de apoyar la titularidad y la responsabilidad africanas y garantizar la sinergia con el desarrollo global de la Unión Africana.

El apoyo a la gestión de la Unión Africana, incluida la gestión de los recursos, resulta fundamental no sólo para gestionar las solicitudes en materia de mantenimiento de la paz inmediatas y futuras, sino también para permitir una alianza más eficaz entre la Unión Africana y los donantes. También necesitamos contar con unos requisitos armonizados de presentación de informes para los donantes.

El Reino Unido apoya el fomento de la capacidad para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana tanto a nivel bilateral como por conducto de los socios internacionales, lo cual incluye el apoyo a la Fuerza Africana de Reserva, centros regionales de capacitación y oficinas políticas de la Unión Africana. Como ya nos ha dicho el Embajador Araud, la Unión Europea, como principal socio financiero de la Unión Africana, proporciona un importante apoyo adicional: 300 millones de euros en financiación para el fomento de la capacidad de la Unión Africana por conducto del Mecanismo para la Paz en África, de los cuales el Reino Unido aporta más de 45 millones de euros. Reconocemos la necesidad de trabajar para mejorar la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación para las operaciones dirigidas por la Unión Africana en virtud de un mandato de las Naciones Unidas.

El Secretario General destaca varias opciones posibles en su informe. En esta etapa no descartamos ninguna de las opciones. Se ha presentado una propuesta para crear un fondo permanente y flexible en el marco del Fondo de la Unión Africana para la Paz existente, que podría proporcionar financiación rápida para las operaciones de la Unión Africana, así como para necesidades más a largo plazo.

Acogemos con satisfacción la intención del Secretario General de establecer un equipo conjunto de tareas sobre paz y seguridad, que examinará las cuestiones estratégicas y operacionales inmediatas y a largo plazo. Asimismo, acogemos con satisfacción otras propuestas para fomentar la interacción entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. Esperamos con interés continuar los debates sobre estas cuestiones en el Consejo.

Estamos comprometidos a continuar prestando asistencia con el fin de fomentar la capacidad de la Unión Africana para contribuir a la paz y la seguridad en África.

Sr. Dabbashi (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dar la bienvenida al Sr. Romano Prodi y agradecerle su presencia hoy entre nosotros. Asimismo, deseamos darle las gracias a él y a su grupo por sus plausibles esfuerzos para preparar el informe (A/2008/813) y redactar sus recomendaciones. Esos esfuerzos nos han permitido reunirnos en varias ocasiones, como hoy. Asimismo, deseamos dar las gracias al Secretario General Adjunto Le Roy por haber presentado el informe del Secretario General (S/2009/470) que tenemos ante nosotros y por los esfuerzos que él y sus colegas de la Secretaría han llevado a cabo para preparar el informe y la evaluación que contiene.

Hace más de dos años el Consejo de Seguridad comenzó a considerar con seriedad las maneras en que las Naciones Unidas y la Unión Africana podían encontrar una fuente de financiación previsible, garantizada y sostenible para las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Las Naciones Unidas y la Unión Africana formaron un grupo, encabezado por el Sr. Romano Prodi, ex Primer Ministro de Italia, para estudiar la cuestión. El 13 de diciembre de 2008, luego de un profundo y detallado estudio, el grupo emitió su informe (véase S/2008/813) en el que recomendaba varias medidas prácticas para convertir la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas empleando para ello el presupuesto ordinario de la Organización durante un período de seis meses.

En la declaración de la Presidencia de fecha 18 de marzo de 2009 (S/PRST/2009/3), el Consejo de Seguridad, bajo la Presidencia de Libia, solicitó al Secretario General que presentara un informe sobre medidas prácticas para dar apoyo efectivo a la Unión Africana y que incluyera en el informe una evaluación detallada de las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su comunicado de fecha 13 de marzo de 2009, declaró que el informe del grupo era un importante paso en los esfuerzos en pro de la ampliación de la capacidad de la Unión Africana para hacer frente a los desafíos que tiene ante sí el continente africano en el ámbito de la paz y la seguridad. En el comunicado también se hacía énfasis en la necesidad de realizar esfuerzos sistemáticos para encontrar fuentes de financiación previsibles, sostenibles y flexibles para las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. En el informe que tenemos ante nosotros (S/2009/470), el Secretario General señala que, durante sus consultas con la Secretaría, la Comisión de la Unión Africana hizo reiteradamente hincapié en esta cuestión.

Ciertamente, se están llevando a cabo esfuerzos para apoyar a la Unión Africana en su empeño de fomentar sus propias capacidades. Si bien, apreciamos esos esfuerzos, que son bien reconocidos, ellos requieren un seguimiento constante. El problema principal —garantizar financiación sostenida, previsible y flexible para las actividades de mantenimiento de la paz africanas— sigue esquivándonos totalmente. Se trata de un problema que no puede ser resuelto mediante contribuciones voluntarias, a menos que los Estados con capacidad para hacerlo se comprometan a hacer donaciones concretas al Fondo de la Unión Africana para la Paz durante varios años. Sin embargo, como dudamos que ello vaya a ocurrir, seguimos convencidos de que la mejor opción es la financiación a partir del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, al menos en lo que respecta a la AMISOM. Creemos que la transformación lo antes posible de esa misión en una misión de las Naciones Unidas reviste una importancia crítica para el reestablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia y en toda la región del Cuerno de África.

Si bien algunos de los presentes pueden decir que la delegación libia está siendo radical en sus exigencias, la realidad demuestra otra cosa. Nuestro énfasis en las solicitudes y necesidades de África tienen como base lo siguiente.

En primer lugar, la aceleración de la restauración de la paz y la seguridad es esencial para restablecer la estabilidad en el Cuerno de África y para ampliar la credibilidad y la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En segundo lugar, las Naciones Unidas gastan enormes cantidades de dinero en operaciones de mantenimiento de la paz en zonas en las que hay menos amenazas a la paz y la seguridad internacionales y a las vidas de los civiles que en Somalia. Somalia no debe recibir un tratamiento diferente.

En tercer lugar, varios Estados que se oponen a uso del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en Somalia gastan cientos de millones de dólares cada año en su presencia marítima frente a las costas de Somalia. Si esos recursos se reasignaran a la financiación y al desarrollo de la AMISOM, de manera que esa misión pueda cumplir los modelos de las Naciones Unidas y completar el número de efectivos que tiene autorizados, el Gobierno de Somalia podría extender su autoridad a todo el país y el fenómeno de la piratería frente a las costas de Somalia, que motiva la presencia marítima extranjera, desaparecería.

Dentro de sus limitadas capacidades, la Unión Africana trata de satisfacer las necesidades de sus operaciones de mantenimiento de la paz a partir de su Fondo de Paz, un fondo que ha estado recibiendo el 6% del presupuesto ordinario de Unión Africana. El 31 de agosto de 2009, durante un período extraordinario de sesiones que se celebró en Trípoli para tratar temas relacionados con el examen y solución de conflictos en África, así como el fomento de la paz sostenible, la Unión Africana decidió elevar esa cantidad al 12%. Esperamos que se amplíe el número de donantes al Fondo y que aquellos Estados que puedan hacerlo contribuyan generosamente al Fondo hasta tanto se pueda llegar a un consenso en el marco del Consejo de Seguridad sobre cómo encontrar una fuente de financiación previsible y sostenible que le permita satisfacer los modelos de las Naciones Unidas y completar la fuerza autorizada.

Agradecemos los esfuerzos de las Naciones Unidas para ampliar las capacidades de la Unión Africana. También agradecemos el apoyo prestado a la AMISOM por las Naciones Unidas y los donantes y esperamos que ese apoyo se mantenga y aumente hasta que la AMISOM se convierta en una misión de las Naciones Unidas.

No debemos olvidar que la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sigue correspondiendo, ante todo, al Consejo de Seguridad. Las actividades de la Unión Africana tienen como objetivo apoyar el papel que le ha sido encomendado al Consejo de Seguridad en el Capítulo VIII de la Carta. Por consiguiente, el fomento de las asociaciones y el cumplimiento de las responsabilidades respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana son deberes estipulados en la Carta, y el Consejo debe cumplir con esos deberes y responsabilidades sin vacilación.

Sr. Urbina (Costa Rica): Comienzo agradeciendo al Secretario General Adjunto, Sr. Le Roy, su presentación, así como al Sr. Antonio, su contribución de esta mañana. Reconozco la presencia entre nosotros del Sr. Prodi y le agradezco de nuevo su labor como Presidente del grupo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Costa Rica está convencida del advenimiento de una nueva era de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Esto ya no es una aspiración y mucho menos una reivindicación, es una necesidad, dada la multiplicidad y la naturaleza de las crisis que deben enfrentarse uniendo la mayor cantidad de esfuerzos posibles. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha recibido mayor atención de parte del Consejo de Seguridad durante los últimos años, en particular la cooperación con la Unión Africana. Sin embargo, el diálogo entre ambas organizaciones todavía debe fortalecerse. Así lo atestiguan el informe Prodi (S/2008/813) y el informe del Secretario General que examinamos hoy (S/2009/470). En lo que concierne a la cooperación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Costa Rica entiende sus alcances y cree que los temas que constituyen el eje de la cooperación entre ambas organizaciones deben necesariamente ir más allá del financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En el mantenimiento de la paz y la seguridad en África hay deficiencias bien conocidas por todos. Las hostilidades entre algunos de sus miembros, violentas algunas veces, soterradas otras veces, prolongadas en el tiempo y consumidoras de recursos muy necesarios para la tarea de la paz, son ocasiones para mostrar madurez y eficacia. Además, hay un horizonte amplio de otras esferas de colaboración que deben fortalecerse, tales como el ámbito de la prevención de conflictos, la alerta temprana y la mediación. Los casos de Kenya, Madagascar y la actual situación en Guinea son a la vez ejemplos de lo que es posible y de lo que es necesario alcanzar con el objeto de fortalecer la cooperación. A estas alturas del proceso de acercamiento y trabajo conjunto, la clave de una asociación estratégica eficaz parece encontrarse en una interacción más intensa, oportuna y profunda entre ambas organizaciones.

Los contactos formales del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

deben ser revisados. Recordemos que este año no tuvo lugar la reunión anual de los dos Consejos por meras formalidades. El formato tampoco pareciera ser el más adecuado. Sus reuniones resultan poco funcionales debido al tamaño de ambas estructuras. Se impone entonces un mayor trabajo de preparación sustantiva en el que participen también los enviados especiales, los mediadores conjuntos y otros altos oficiales que trabajan directamente en las situaciones principales de la agenda conjunta.

A nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, apoyamos la recomendación del Secretario General de que se establezca un mecanismo oficial de consultas sobre cuestiones de interés mutuo, así como un equipo a nivel de Secretario General Adjunto y de Comisionados de la Unión Africana.

Desde la fundación de esta Organización se reconoció en el Capítulo VIII de la Carta el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por sus evidentes ventajas comparativas, estas organizaciones pueden estar en mejor posición para actuar en momentos de crisis, como lo ha hecho la Unión Africana en múltiples ocasiones, incluidas las crisis recientes en Somalia y Darfur.

Sin embargo, más que su reacción ante las crisis, la contribución más importante de los organismos regionales a la paz y la seguridad internacionales es su papel como mecanismo de seguridad colectiva. En la declaración de la Presidencia de 19 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/43), el Consejo de Seguridad subrayó la relación entre la seguridad colectiva, el desarme y el desarrollo de los pueblos. La primera vocación de los organismos regionales es ofrecer a sus miembros garantías reales de seguridad que les permitan dedicar recursos al desarrollo, en vez de desviarlos hacia carreras armamentistas.

Esto resulta particularmente relevante en África, donde cada centavo que se gaste en armas puede ser mejor utilizado en educación, en salud o en otras tareas de promoción del desarrollo económico y social de sus pueblos. La Unión Africana debe reforzar sus gestiones para promover de manera vigorosa la seguridad colectiva en el continente. Las situaciones que existen entre el Chad y el Sudán, entre Djibouti y Eritrea y entre Etiopía y Eritrea son situaciones que llaman a la Unión Africana a desplegar esfuerzos adicionales y a alcanzar una mayor eficacia en el mantenimiento de la paz y la seguridad, y son asimismo ocasiones para fortalecer su compromiso con el desarrollo económico y social de las naciones de África.

Para concluir, agradezco a la delegación de Uganda la preparación de la declaración de la Presidencia que adoptaremos al final de este debate, la cual mi país apoya plenamente.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Secretario General Adjunto Le Roy por su exposición informativa de hoy, al Secretario General Adjunto Malcorra por su presencia y al Sr. Antonio por haber expuesto la perspectiva de la Unión Africana. Agradecemos igualmente al Sr. Prodi su participación hoy.

Quiero dedicar un momento a rendir homenaje a las numerosas naciones africanas que apoyan las operaciones de mantenimiento de la paz con recursos, policía y tropas. Esas contribuciones han salvado vidas en el continente y en todo el mundo. Nos encontramos hoy aquí para promover esa misión vital profundizando la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Valoramos la labor del Sr. Prodi, del grupo de expertos de la Unión Africana y de las Naciones Unidas y del Secretario General al disponer y analizar atentamente las medidas que posiblemente se adopten para impulsar esta importante asociación.

Los Estados Unidos brindan su pleno respaldo al fortalecimiento de los vínculos estratégicos entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, junto con una coordinación más estructurada entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. También celebramos que la Unión Africana se disponga a elaborar una hoja de ruta integral a largo plazo, con miras a crear capacidades para la cooperación entre las Naciones Unidas y los interlocutores internacionales. Seguiremos ayudando en los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de planificación, gestión y sostenimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de la secretaría de la Unión Africana. Estamos comprometidos a ayudar a reforzar la capacidad de todas las naciones africanas para garantizar la paz a través de la mediación, la gestión de las crisis, la reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo de la capacidad de prevención de los conflictos por las instituciones civiles y la sociedad civil.

Los Estados Unidos aplauden las contribuciones de las naciones africanas a la paz y la seguridad. En la actualidad, más del 70% del personal militar de las Naciones Unidas se encuentra desplegado en las misiones de África. Observamos que las naciones africanas suministran aproximadamente el 43% de los contingentes para las misiones de las Naciones Unidas en el continente, y reconocemos el importante despliegue de más de 5.200 efectivos de la Unión Africana en Somalia y la crítica labor que desempeña la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Tal como destacó el Presidente Obama en su reunión del mes pasado con los principales países que aportan contingentes militares y policiales, los Estados Unidos están haciendo lo posible por mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz en el continente y en el mundo. Estamos celebrando consultas más estrechas y más frecuentes que nunca con los principales países que aportan contingentes militares y de policía, así como con otros asociados en el mantenimiento de la paz. Buscamos mandatos que correspondan a la capacidad y los recursos de las misiones de mantenimiento de la paz. Estamos redoblando nuestros esfuerzos por mediar en los conflictos y restaurar los procesos de paz que se hayan visto debilitados. Estamos ayudando a las Naciones Unidas a movilizar recursos fundamentales, en especial unidades médicas y módulos de ingeniería y de transporte, y estamos dedicando una mayor atención a las actividades de consolidación de la paz que permitan a los gobiernos facilitar la salida con responsabilidad de los efectivos de paz una vez haya terminado su labor.

En todo ello, reconocemos la necesidad de garantizar una financiación segura y estable para las actividades de mantenimiento de la paz a cargo de la Unión Africana. Los Estados Unidos son y seguirán siendo el mayor contribuyente bilateral a las operaciones de mantenimiento de la paz en África y a las iniciativas de capacitación y equipamiento. Estamos a favor de que se utilice un fondo fiduciario de donantes múltiples. También hemos estado a favor de que se recurra, a título excepcional, a la asignación de cuotas en apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia. No obstante, debemos recalcar que esa decisión sólo se adoptó en vista de las circunstancias singulares de Somalia, y los Estados Unidos no pueden asumir un compromiso amplio para apoyar ese tipo de arreglo en operaciones futuras.

Para demostrar sin lugar a dudas la seriedad de nuestro propósito mencionaré sólo algunas de nuestras contribuciones al mantenimiento de la paz en África desde la última vez que examinamos este tema, en marzo.

A través del programa de asistencia para las operaciones de contingencia y la capacitación africanas, los Estados Unidos han capacitado a más de 28 batallones de 15 países africanos con miras a preparar para el despliegue a más de 23.000 efectivos de mantenimiento de la paz. Hemos proporcionado equipos importantes a países africanos que aportan contingentes, como equipos por valor de casi 20 millones de dólares para batallones burundianos y ugandeses de la AMISOM y 72 vehículos blindados que se necesitaban urgentemente también por valor de 20 millones de dólares. Además, el Gobierno de los Estados Unidos ha capacitado, equipado y transportado por vía aérea a varios batallones para que prestaran servicio en Darfur. Continuamos apoyando la presencia de asesores sobre paz y seguridad tanto en la Dependencia de Planificación y Gestión Estratégica de la Unión Africana como en la sede de la CEDEAO.

Esas contribuciones demuestran nuestro compromiso de fortalecer las capacidades de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, pero reconocemos que queda mucho más trabajo por hacer. La escala del desafío es enorme, y por ello animamos a otros donantes a proporcionar apoyo financiero para las actividades africanas de mantenimiento de la paz a nivel bilateral, a través de fondos fiduciarios de donantes múltiples o a través de otros mecanismos.

Hemos tomado debida nota del llamamiento del Secretario General para que los donantes se coordinen de manera más estrecha y para que armonicen la presentación de informes administrativos y los requisitos de contabilidad.

Redunda en interés de todas las naciones mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades africanas para el mantenimiento de la paz. Consideramos que, a través de esfuerzos coordinados entre las naciones africanas y la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, podemos lograr un progreso real. Los Estados Unidos siguen estando firmemente comprometidos a fortalecer al personal de mantenimiento de la paz de África y de todo el mundo.

Nos complace apoyar la declaración de la Presidencia que se formulará hoy.

Sr. Rugunda (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber organizado este importante debate. Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Alain Le Roy por haber presentado el informe del Secretario General (S/2009/470). Celebro también contar con la presencia de la Secretaria General Adjunta Susana Malcorra. Quisiera asimismo dar las gracias al representante de la Unión Africana, Sr. Tete Antonio, por su declaración así como al Excmo. Sr. Romano Prodi por sus sabias palabras y por su formidable liderazgo respecto de la necesidad de forjar una relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Este debate nos brinda al Consejo y a otros Miembros de las Naciones Unidas una nueva oportunidad de centrarnos en la paz y la seguridad en África, en general, y en el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas, en particular.

Encomiamos al grupo dirigido por el Sr. Prodi por su informe (S/2008/813), en el que se formula una serie de recomendaciones fundamentales sobre cómo se puede seguir fortaleciendo la relación estratégica entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Ese informe fue una contribución importante a los esfuerzos generales por fomentar la capacidad de la Unión Africana a la hora de emprender operaciones de mantenimiento de la paz.

Recordamos que después del debate sobre el informe Prodi (véase S/PV.6092 y 6092 (Reanudación 1)), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que presentara una evaluación de las recomendaciones que figuran en él. Estamos convencidos de que el Secretario General ha realizado una valoración razonable de las recomendaciones del grupo, de manera que ahora el Consejo tiene una base firme sobre la que impulsar el proceso.

La responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es del Consejo de Seguridad. Sin embargo, el mantenimiento de la paz es cada vez más una responsabilidad compartida, en la que las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la comunidad internacional en general tienen papeles críticos que desempeñar. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) son buenos ejemplos de la colaboración que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La Unión Africana ha demostrado su determinación de trabajar en la prevención, la mediación y la solución de conflictos en África. Está trabajando en la creación de una estructura general de paz y seguridad, incluida una fuerza africana de reserva y un sistema de alerta temprana. La Unión Africana también ha subrayado que sus Estados miembros deben adherirse al constitucionalismo, a la gobernanza democrática y al estado de derecho.

La Unión Africana y sus organizaciones subregionales, como la Comunidad del África Oriental (CAO), la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), han desarrollado una capacidad importante, tal como demuestra su reacción a situaciones de conflicto en varios países. La implicación africana ha quedado demostrada a través de la aportación de contingentes, logística, liderazgo político y fondos, en función de la capacidad de sus Estados miembros.

Uganda acoge con agrado los esfuerzos que se están realizando para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Encomiamos al Secretario General y a su personal, así como al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, por los esfuerzos que ha emprendido para fomentar unos vínculos más firmes entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que la creación de una relación más estratégica y efectiva será mutuamente beneficiosa en nuestros esfuerzos colectivos en pro de la paz, la estabilidad y el desarrollo. Mi delegación quisiera centrarse en tres elementos fundamentales que consideramos críticos para el éxito de esta asociación estratégica.

Primero, cuando la Unión Africana despliega operaciones de mantenimiento de la paz contribuye a mantener la paz y la seguridad internacionales. Tiene las ventajas de la proximidad y de la capacidad de movilizarse y responder con rapidez. Sin embargo, a menudo la Unión Africana carece de recursos financieros para hacerlo. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1809 (2008), reconoció la necesidad de potenciar la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad de la financiación de las organizaciones

regionales cuando emprenden operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas.

La Unión Africana esperaba que a estas alturas el Consejo de Seguridad hubiera asumido un compromiso firme en ese sentido. El grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas recomendó claramente que se estudie la posibilidad de utilizar las cuotas para operaciones concretas de mantenimiento de la paz, en función de cada caso, durante un período de seis meses a fin de facilitar la transición hacia una misión de las Naciones Unidas. En su informe, el Secretario General evaluó positivamente esa recomendación.

Tanto el grupo como el Secretario General reconocieron asimismo que las cuotas no sólo son imprevisibles sino también insostenibles. Así lo demuestra el ejemplo de las promesas hechas a la AMISOM por más de 230 millones de dólares en abril de 2009; hasta la fecha sólo se ha desembolsado una pequeña proporción de los fondos prometidos. Sin embargo, los efectivos de la AMISOM se encuentran sobre el terreno en Somalia, corriendo un grave riesgo y en ocasiones incluso sacrificando la vida, en nombre de la región y de la comunidad internacional. Por lo tanto, la autorización de una serie de medidas de apoyo a la AMISOM es una contribución positiva e importante.

Después de varios meses de deliberaciones sobre la cuestión crítica de la financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, no basta con que el Consejo sólo se comprometa a examinar todas las alternativas. Es importante reconocer que, dondequiera que la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz sea ineficiente, socava en gran medida la credibilidad de las Naciones Unidas ante los ojos de la población.

En segundo lugar, es necesario fortalecer aún más la relación que existe entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en materia de prevención, mediación, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. También instamos a que se intensifiquen la interacción, la coordinación y las consultas periódicas entre las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en asuntos de interés mutuo.

En tercer lugar, se debe fortalecer la capacidad institucional de la Unión Africana para garantizar una planificación, una gestión y un despliegue eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz. Alentamos a la Comisión de la Unión Africana a que, en consulta con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, elabore un marco amplio y de largo plazo para consolidar la capacidad.

Permítaseme reiterar que el mantenimiento de la paz es un instrumento esencial e indispensable del que disponen las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para mantener la paz y la seguridad internacionales. Su eficacia mejorará aún más con una cooperación y una coordinación mayores entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Por consiguiente, Uganda considera que este debate forma parte de un proceso en el cual se adoptarán medidas y decisiones para respaldar y facilitar mejor las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

Ha llegado el momento de que el Consejo actúe con determinación y se comprometa a adoptar medidas prácticas para prestar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando lleve a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. Nuevamente, deseo felicitar al grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas y al Secretario General por sus informes y, por último, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por las contribuciones que han aportado al proyecto de declaración de la Presidencia que se publicará como resultado de nuestras deliberaciones.

Sr. Mayr-Harting (Austria) (*habla en inglés*): Agradecemos las importantes contribuciones que aportaron al debate de hoy el Secretario General Adjunto, Sr. Alain Le Roy, el Embajador Tete Antonio y el Presidente Romano Prodi. También quisiera celebrar la presencia aquí en el día de hoy de la Secretaria General Adjunta, Sra. Malcorra.

Quisiera sumarme a otros al dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2009/470) sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. Austria respalda plenamente la declaración que formulará más tarde en nuestra sesión el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Desde principios de este año, el Consejo de Seguridad ha estado examinando cuestiones clave relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El Consejo lo hace en

respuesta a la demanda creciente de actividades de mantenimiento de la paz más complejas y al consiguiente enfoque nuevo que se requiere para llevar a cabo con éxito estas actividades. El informe del Secretario General, para dar seguimiento a la labor del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas (véase S/2008/813), nos brinda otra importante contribución para nuestras deliberaciones sobre esta cuestión muy pertinente. Se centra acertadamente en esferas de particular pertinencia para la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

La asociación estratégica entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz es de gran importancia para la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, la cooperación y la coordinación estrechas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluidas las comunidades económicas regionales, han sido de vital importancia para la solución y la prevención de los conflictos, así como para la alerta temprana y la mediación en el continente africano. Austria acoge con beneplácito el papel cada vez más importante que desempeña la Unión Africana en este sentido.

El fortalecimiento de la capacidad institucional de la Unión Africana para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz es esencial a fin de que la Unión Africana pueda desempeñar un papel más significativo en el mantenimiento de la paz y la seguridad en África. El Secretario General ha formulado varias propuestas en lo que respecta a la manera de encarar esta cuestión, incluida la elaboración de un plan amplio y una hoja de ruta para fomentar la capacidad, que prepararía la Unión Africana con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes. Austria acoge con agrado esta recomendación y considera que se debe estudiar la posibilidad de aplicarla a la luz de los esfuerzos que se realizan para consolidar la capacidad, que están respaldados por la Unión Europea y otros agentes internacionales con miras a garantizar la titularidad de África y una estrecha coordinación entre todas las actividades y agentes pertinentes.

En este contexto, quisiéramos encomiar a la actual Comisión de la Unión Africana por su liderazgo en el fortalecimiento de la capacidad de África, y desearíamos invitar a todos los Estados miembros de la Unión Africana a que respalden plenamente estos esfuerzos. Esperamos que se adopten decisiones valientes e importantes en el futuro próximo.

Consideramos que la asociación entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea ha sido sumamente beneficiosa para la gestión de las crisis en el continente africano. El Mecanismo para la Paz en África, así como la cooperación y la coordinación estrechas entre las tres organizaciones en situaciones concretas de mantenimiento de la paz —como las registradas en el caso de la transición de la operación militar de la Unión Europea en la República del Chad y en la República Centroafricana a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)— demuestran que esta asociación triangular beneficia a todos.

En su informe, el Secretario General también indica posibles maneras de respaldar misiones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana en virtud de un mandato de las Naciones Unidas. Como lo señalé en una ocasión anterior en la cual se examinó esta cuestión, Austria acoge con satisfacción que la Unión Africana desempeñe un papel más firme en la prevención y la solución de conflictos en África. Por consiguiente, consideramos que deberían estudiarse con seriedad y de manera sustancial todas las opciones —e insisto, todas— que ha expuesto el Secretario General en su informe tendientes a respaldar las misiones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana de conformidad con mandatos de las Naciones Unidas. Escuché con suma atención lo que mi colega, el Representante Permanente de Uganda, acaba de decir sobre este tema.

También reviste una importancia fundamental la cuestión de la creación de mecanismos adecuados de rendición de cuentas para las distintas actividades de apoyo a la Unión Africana. Coincidimos con la evaluación del Secretario General de que los donantes y todos los demás interesados deberían armonizar sus respectivas normas de presentación de informes y de rendición de cuentas para aliviar la carga que se ha impuesto a la Unión Africana a través de los numerosos requisitos existentes.

Austria considera que el aprovechamiento de las experiencias adquiridas es muy pertinente para la cooperación futura entre las organizaciones y que les permitiría determinar las medidas a adoptar para mejorar aún más su cooperación. Acogemos con

beneplácito la idea de que utilicen esas experiencias, y estimamos que todos los asociados interesados deberían poner en práctica este ejercicio para beneficiarse de sus respectivas ventajas y aportes comparativos.

Austria tiene la convicción de que, en nuestro camino futuro, habrá importantes cuestiones intersectoriales como el respeto del derecho internacional y de los derechos humanos —en especial los derechos de las mujeres y los niños en los conflictos armados— y de que la protección de los civiles debe formar parte de nuestro enfoque. Además consideramos esencial que se tengan en cuenta las opiniones y preocupaciones de los países que aportan contingentes y personal de policía.

Por último, permítaseme expresar el pleno apoyo de mi delegación al proyecto de declaración de la Presidencia y dar las gracias a Uganda por haberlo redactado y haber dirigido las negociaciones para que desembocaran en una conclusión exitosa.

Sr. Vilović (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Alain Le Roy, por sus valiosas observaciones y a la Secretaria General Adjunta, Sra. Susana Malcorra, por honrarnos hoy con su presencia. En particular, quisiera agradecer al Sr. Romano Prodi su contribución y todos sus esfuerzos, y al Sr. Tete Antonio, su contribución a la labor que realizamos hoy.

Croacia respalda plenamente la declaración que formulará hoy el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

Hemos leído con sumo interés el informe del Secretario General (S/2009/470) sobre las maneras prácticas de proporcionar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando lleva a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas, incluida su evaluación detallada de las recomendaciones que figuran en el informe (S/2008/813) del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución 1809 (2008).

Consciente de que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad es mantener la paz y la seguridad internacionales, Croacia apoya la participación cada vez mayor de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En ese contexto, también apoyamos el desarrollo de una alianza estratégica efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad, así como la mejora de la coordinación y los mecanismos de consulta entre las dos organizaciones a todos los niveles, a fin de aprovechar al máximo sus respectivas ventajas y, al mismo tiempo, evitar duplicaciones. Me gustaría mencionar que la tercera reunión celebrada entre los miembros del Consejo de Seguridad y los de la Unión Africana, durante la visita del Consejo a África en mayo pasado, fue un avance en ese sentido. Al respecto, nos complace la creación de un equipo conjunto de tareas de las Naciones Unidas y la Unión Africana encargado de examinar las cuestiones estratégicas y operativas inmediatas y a largo plazo.

Las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por la Unión Africana hasta la fecha han demostrado con claridad el valor excepcional de la respuesta rápida de los agentes regionales, así como las ventajas de la implicación nacional y local en esas acciones. En ese sentido, nos complace la decisión de la Unión Africana de aumentar del 6% al 12% la transferencia obligatoria del presupuesto ordinario de la Unión al Fondo para la Paz.

Asimismo, rendimos homenaje a todos los Estados africanos que han aportado contingentes hasta ahora y han apoyado las operaciones de mantenimiento de la paz en toda la región y fuera de ella. Rendimos especial homenaje a Uganda y Burundi, sobre todo por su participación y sus sacrificios extraordinarios en Somalia. Por otra parte, sin duda es muy preocupante que algunas operaciones emprendidas se vean muy limitadas por la falta de capacidades militares, la insuficiencia de recursos y la deficiencia de las capacidades institucionales.

Croacia comparte la opinión de que el mantenimiento de la paz no es el único instrumento para hacer frente a todos los conflictos, y que la paz y la estabilidad en África —así como en muchas otras regiones problemáticas del mundo— no pueden lograrse únicamente por medios militares. Alentamos decididamente la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en diversas iniciativas

relacionadas con el fomento de la capacidad en virtud del Programa decenal de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas y la Unión Africana de 2006 en esferas pertinentes, tales como la prevención de conflictos, la alerta temprana, la solución de conflictos y la mediación. Creemos que una estrategia de desarrollo de la capacidad orientada al futuro debe vincular los recursos de las Naciones Unidas con los de otros asociados sobre el terreno. También apoyamos decididamente las iniciativas en curso encaminadas a reforzar la estructura de paz y seguridad de África, así como la Fuerza Africana de Reserva, que sin duda sería una contribución importante para la paz y la seguridad en África.

Exhortamos a la Unión Africana a hacer nuevos esfuerzos intensos para mejorar sus capacidades de planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como para desarrollar una guía general para el desarrollo de capacidades a largo plazo, en colaboración con sus asociados internacionales. Al mismo tiempo, consideramos que realmente es necesario coordinar mejor las numerosas iniciativas patrocinadas por los donantes y otras contribuciones destinadas a la paz y la seguridad —de las que hay más de 130, según hemos sabido por el informe Prodi (S/2008/813). Hasta cierto punto, eso debería aliviar la carga de las capacidades administrativas de la Unión Africana sobre el terreno, que no se han desarrollado del todo y que con frecuencia se ven desbordadas por las obligaciones de presentación de informes a los donantes y por múltiples auditorías. En ese contexto, nos complacen los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados al desarrollo de un marco armonizado de gestión administrativa y financiera que pueda consolidar la financiación a partir de un reducido número de programas temáticos y un solo tipo de informe financiero para lograr un mayor grado de compromiso de los donantes existentes y atraer a otros nuevos, principalmente del sector privado.

Croacia cree que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz regionales sigue siendo fundamental para mejorar la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Estamos de acuerdo en que es importantísimo que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana sea predecible, sostenible y flexible. Esperamos que prosiga el examen de todas las opciones que se esbozan en el informe del Secretario General teniendo en cuenta al mismo tiempo las normas y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas.

Asimismo, tomamos nota con sumo interés de la idea de crear, en el marco del Fondo para la Paz de la Unión Africana y de conformidad con los principios de responsabilidad financiera, un fondo fiduciario flexible de donantes múltiples para sacar el mayor partido posible a las contribuciones voluntarias y atender la necesidad de recursos sostenibles, predecibles y flexibles.

Por último, quisiera reiterar que apoyamos plenamente el principio de titularidad africana como factor crucial no sólo para una acción eficaz en la esfera de la paz y la seguridad en África, sino también para el desarrollo socioeconómico. En ese contexto, las sólidas alianzas con la comunidad internacional sólo deben servir como instrumento para cimentar y reconfirmar finalmente la titularidad.

Por último, apoyo sin reservas el proyecto de declaración de la Presidencia y agradezco a la delegación de Uganda que lo haya preparado.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Le Roy, por haber presentado el informe del Secretario General (S/2009/470). También me complace la participación del Excmo. Sr. Romano Prodi y del representante de la Unión Africana y, evidentemente, la presencia entre nosotros de la Secretaria General Adjunta, Sra. Malcorra.

Ante todo, no habrá paz ni seguridad en el mundo si no hay paz y seguridad en África. Por ello, al Japón le complace esta oportunidad de estudiar el modo de intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Agradecemos el informe del equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana (véase S/2008/813) y el informe del Secretario General, que juntos nos brindan una base sólida para nuestras deliberaciones. Quisiera hacer hincapié en que, para lograr la paz y la seguridad en África, tenemos que abordar la paz y el desarrollo en forma integrada. No puede lograrse una paz duradera si no se garantizan la seguridad, los medios de vida y la dignidad de quienes viven en situaciones de conflicto. Los esfuerzos encaminados a la paz y la seguridad deben ir acompañados de medidas pertinentes en pro del

desarrollo. Por ello, el Japón sigue apoyando los esfuerzos de los países africanos encaminados a consolidar la paz y lograr el crecimiento económico mediante el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que ha sido todo un éxito.

Más de 68.000 hombres y mujeres uniformados están desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz y trabajan en todo el continente africano. Les estamos profundamente agradecidos. Debido a la magnitud de esta cifra, es indispensable que haya una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en todas las etapas, desde la solución de conflictos hasta el mantenimiento y la consolidación de la paz. Cada vez es más frecuente que los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz incluyan actividades como el desarme, la desmovilización y la reinserción, y la promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho. El amplio espectro de actividades de consolidación de la paz que son más que operaciones de mantenimiento de la paz podría sincronizarse bien con las operaciones. La eficacia en la consolidación de la paz también es un factor importante a la hora de planificar estrategias de salida para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Ahora, quisiera hablar de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, el fortalecimiento de las capacidades y la financiación de las operaciones de la Unión Africana. Primero, debemos seguir promoviendo la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a todos los niveles —en el Consejo y entre la Secretaría y la Comisión— porque es bueno que ambas organizaciones compartan información y se consulten y coordinen entre sí siempre que una tome decisiones que afecten a la otra. Una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana también es esencial para la fase de planificación y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. En este sentido, quisiera instar a la Secretaría a examinar y racionalizar los diversos tipos de presencia de las Naciones Unidas en su oficina de Addis Abeba, y hacerlos más eficaces en relación con los costos para lograr el propósito de consolidar la alianza estratégica con la Unión Africana.

Segundo, quisiera hablar de la titularidad y del desarrollo de capacidades. Hay que encomiar sobremanera los esfuerzos que hacen la Unión Africana y los países africanos para emprender operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, los efectivos de mantenimiento de la paz no pueden lograr por sí solos una paz duradera. Los procesos políticos y de paz son esenciales para promover y consolidar la paz. Los procesos políticos más eficaces se derivan de iniciativas de los propios dirigentes africanos. Por ello, encomiamos las iniciativas políticas adoptadas por los países africanos, por conducto de la Unión Africana y de organizaciones subregionales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, para resolver los conflictos con un profundo sentido de la titularidad. Nos complace la decisión de la Cumbre de la Unión Africana de pedir a la Comisión de la Unión Africana que adopte las medidas necesarias para aumentar las transferencias obligatorias del presupuesto de la Unión Africana al Fondo para la Paz del 6% al 12%. El Japón también aplaude al Grupo de Sabios de la Unión Africana, que está desempeñando un papel importante en la mediación y la solución de conflictos en la región.

En cuanto al desarrollo de capacidades, es esencial ampliar el apoyo para desarrollar la capacidad de los países africanos que aportan contingentes. El Japón se ha comprometido a contribuir al fomento de la capacidad del Mecanismo para la paz y la seguridad en África a través del Fondo para la Consolidación de la Paz. También contribuimos al fomento de la capacidad nacional y regional, incluido el apoyo a los centros de capacitación de las operaciones de mantenimiento de la paz en Egipto, Ghana, Kenya, Malí, Sudáfrica y muchos otros lugares. Resulta también importante respaldar el Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana, puesto que el programa se evaluará a finales de este año. Espero que esa evaluación contribuya a mejorar su futura aplicación.

En tercer lugar, en cuanto a los aspectos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana, deseo formular las siguientes observaciones generales. En primer lugar, el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz precisa de personal calificado, capacitación, equipos, transporte, apoyo logístico y recursos financieros. Entendemos el deseo de garantizar recursos estables con esos fines. En segundo lugar, las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas y dirigidas por la Unión Africana y sus organizaciones subregionales están respaldadas por el presupuesto de la Unión

Africana y las contribuciones voluntarias. En tercer lugar, la cuestión principal es que las operaciones de mantenimiento de la paz son organizadas y dirigidas por la Unión Africana y también autorizadas por el Consejo de Seguridad. Esas operaciones son también financiadas por el presupuesto de la Unión Africana y las contribuciones voluntarias. El Japón, por su parte, ha estado contribuyendo de manera activa a las operaciones de la Unión Africana, incluidos el apoyo por un valor de 11 millones de dólares para respaldar las actividades de la Unión Africana en el Sudán y de nueve millones de dólares al fondo fiduciario para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), y el apoyo a las demás actividades.

Es importante que todos los donantes desembolsen sus promesas de contribuciones contraídas anteriormente y supervisen y coordinen sus actividades con los demás donantes. Esa práctica es similar a las operaciones de paz en otras partes del mundo que están también autorizadas por el Consejo de Seguridad pero que son realizadas por entidades que no pertenecen a las Naciones Unidas. Observamos los casos recientes en que se utilizan las cuotas prorrateadas de las Naciones Unidas para los módulos de apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana —la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) y la AMISOM— cuando se trata de la etapa inicial de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como en el caso de la AMIS, o parte integral indispensable de una transición a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, como en el caso de la AMISOM.

Para que se utilice el presupuesto de las Naciones Unidas, se debe seguir el reglamento de las Naciones Unidas. En la Carta de las Naciones Unidas se estipula claramente que los Miembros deberán sufragar todos los gastos de las Naciones Unidas con cargo a las cuotas prorrateadas. Esa es una norma fundamental de la Organización que debe tomarse en consideración al examinar las opciones mencionadas en el informe del Secretario General.

Para concluir, la cuestión de la paz y la seguridad en África entraña numerosos retos. Sin embargo, el Japón espera que los países africanos puedan encontrar la vía hacia un futuro mejor y estamos decididos a seguir contribuyendo con ese proceso.

Sr. Heller (México): Agradecemos la presentación del informe (S/2009/470) por parte del Secretario General Adjunto, Alain Le Roy, y del análisis y recomendaciones contenidos en él. Apreciamos también la presencia de la Secretaria General Adjunta Susana Malcorra y agradecemos el mensaje del Sr. Tete Antonio por parte de la Oficina del Observador Permanente de la Unión Africana ante la Organización. Lamentamos mucho que ningún miembro de la delegación del Sr. Prodi se haya tomado la molestia de quedarse en la Sala a escuchar el debate del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, en línea con el Capítulo VIII, Artículo 52 de la Carta de la Organización, ha reafirmado en varias ocasiones la prioridad que reviste el fortalecimiento de la capacidad de la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, en coordinación y cooperación con las Naciones Unidas. No obstante, es claro que la comunidad internacional debe coadyuvar para mejorar las condiciones y capacidades de la Unión Africana, a fin de generar un verdadero puente de comunicación y cooperación internacional y regional, orientado a optimizar la atención colectiva de los retos que enfrenta el continente africano dada la proliferación de conflictos en la agenda y el hecho de que buena parte de esta agenda esté compuesta por ellos.

Mi delegación tiene la convicción de que para lograr la consolidación y mantenimiento de la paz en África es necesario trabajar en cuatro ejes principales profundamente interrelacionados y de manera simultánea. En primer lugar, la solución de los conflictos, es decir, el establecimiento de la paz; en segundo lugar, la promoción del desarrollo económico y la consolidación de las instituciones; en tercer lugar, el respeto de los derechos humanos, y en cuarto lugar, la prevención de los conflictos, cimentada en la atención y erradicación de sus causas. Ninguna de ellas sustituye a las demás y muchas veces el desafío resulta de la dimensión de la tarea de asumir simultáneamente estas cuatro gigantescas tareas.

Encomiamos la determinación de las Naciones Unidas para avanzar en estos ámbitos y reconocemos la voluntad expresada por la Unión Africana para que con el apoyo de organizaciones subregionales, desplieguen con rapidez misiones de mediación y de mantenimiento de la paz a fin de evitar la escalada de los conflictos. Sin embargo, también reconocemos que las

limitaciones materiales y logísticas de la Unión Africana, han reducido el alcance de dichos objetivos.

Resulta fundamental, y debemos ser muy honestos en ello, promover una mayor coherencia dentro del Consejo de Seguridad para lograr una mayor coordinación en la adopción de decisiones compartidas entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas. En esta línea, respaldamos la recomendación del Secretario General de fortalecer la relación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad en ámbitos de mediación y de mantenimiento de la paz. Al respecto, celebramos que en el marco del viaje del Consejo de Seguridad a África, en mayo de 2009, los representantes de ambos órganos nos comprometimos a realizar consultas sobre las formas y los medios para fortalecer su cooperación y asociación.

Es obvio que queda mucho por hacer en ese respecto. Sin duda, esta relación redundará en un mejor entendimiento y enfoques claros y comprensivos en situaciones específicas como las crisis en Somalia, la República Democrática del Congo y el Sudán. De no ser así y de no ser el caso, se corre el riesgo de no lograr el objetivo de una mejor articulación y nos quedaríamos sólo en las buenas intenciones.

Igualmente, recibimos con beneplácito las recomendaciones de establecer un mecanismo estructurado de consultas y de intercambio de información sobre cuestiones de interés mutuo de ambos órganos para examinar cuestiones estratégicas y operacionales, y de carácter inmediato y a largo plazo; así como avanzar en la aplicación del Programa decenal de fomento de la capacidad de 2006, como marco general de apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales.

Por otro lado, mi delegación estará atenta a la propuesta que el Secretario General presente a la Asamblea General respecto de la reestructuración del apoyo que presta las Naciones Unidas a la Unión Africana en el ámbito de paz y seguridad en el terreno, a través de medidas para hacer más integrada y racional la presencia de la Secretaría en Addis Abeba.

México coincide con el panel Prodi respecto a que el éxito del despliegue de cualquier operación de mantenimiento de la paz requiere, además de un mandato claro, disponer del apoyo y los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho mandato. Por ello, entendemos la importancia de contar, como requisito prioritario, con mecanismos de financiamiento previsibles, sostenibles y flexibles. En este sentido, reconocemos los esfuerzos del Secretario General para presentar posibles opciones de financiamiento para operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por la Unión Africana y avaladas por las Naciones Unidas, por un período de seis meses y en base a casos concretos.

Consideramos pertinente analizar a fondo los cinco mecanismos de financiación propuestos, con base en su grado de eficacia y la experiencia de la AMISOM en Somalia, y la AMIS-UNAMID en Darfur; y considerar el informe que presentará la Unión Africana sobre la delineación de prioridades para la capacitación en cuestiones logísticas, administrativas y de gestión en mantenimiento de la paz, como marco para la orientación de los programas de asistencia y de los mecanismos de financiación.

Valoramos positivamente los avances registrados en los últimos años para reforzar el papel de la Unión Africana y sus organizaciones subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como en la instrumentación de estrategias de prevención, mediación, alerta temprana y solución de conflictos. Asimismo, reconocemos profundamente los esfuerzos de países africanos, que son los que aportan los contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz en la región y fuera del continente.

Finalmente, respaldamos la declaración de la Presidencia que se aprobará como producto de este debate, preparada por la delegación de Uganda. Coincidimos en que una operación de mantenimiento de la paz es parte de una solución política, pero no la sustituye. Es importante realizar acciones paralelas para fortalecer y apoyar las actividades de diplomacia preventiva, de alerta temprana, de solución de los conflictos y de mediación. No descuidar estos frentes también resulta necesario si queremos lograr la paz y la seguridad en África.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi capacidad nacional.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Alan Le Roy, al Sr. Tete Antonio, Observador Permanente interino de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, y al Sr. Romano Prodi por su participación y contribución a la labor del Consejo en la reunión de hoy. Asimismo, doy las gracias a la

Secretaria General Adjunta Malcorra por su presencia hoy aquí y acojo con satisfacción la participación de los Estados miembros de la Unión Africana (UA) en este debate.

Si bien corresponde al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las organizaciones regionales y subregionales desempeñan un papel cada vez más importante en las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. En ninguna otra parte se manifiesta este fenómeno de manera más evidente que en África. Así pues, la mejora de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana servirá para aumentar el poder colectivo de la comunidad internacional para resolver conflictos en África y mejorar la capacidad de ésta para resolver los conflictos locales existentes e impedir la aparición de nuevos conflictos en el futuro.

Apoyamos plenamente la promoción de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la esfera del mantenimiento de la paz, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1809 (2008) y las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad pertinentes.

Desde la aprobación de la resolución 1809 (2008) en abril de 2008, se ha logrado un progreso considerable en la cooperación y la alianza entre las Naciones Unidas y la UA en ese sentido. Gracias a su ventaja comparativa y a las valiosas experiencias y lecciones acumuladas a lo largo de decenios de operaciones de mantenimiento de la paz en África, la Unión Africana puede contribuir de manera significativa a cualquier operación conjunta de mantenimiento de la paz autorizada por las Naciones Unidas en el continente africano.

El hecho de encontrar los medios y arbitrios para apoyar de manera eficaz las operaciones de mantenimiento de la paz dotará de un valor añadido a la tarea del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Debemos seguir promoviendo el diálogo y la consulta estrecha en los respectivos procesos de adopción de decisiones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, sobre todo entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de la UA. Esta cooperación puede abarcar desde el análisis de los conflictos hasta el desarrollo de estrategias y la planificación operacional de las actividades de mantenimiento de la paz.

Tomamos nota positivamente del hecho de que se haya establecido y se haya aplicado a lo largo de los últimos tres años un mecanismo para celebrar reuniones anuales conjuntas entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Apoyamos los esfuerzos constantes por promover el intercambio de información y la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana.

Debido a sus recursos y capacidad limitados, la Unión Africana ha tenido que hacer frente a enormes dificultades para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. Se debe ampliar el apoyo para garantizar la conclusión con éxito del programa decenal de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Los esfuerzos llevados a cabo por la Unión Africana, con el apoyo de las Naciones Unidas, para establecer, a largo plazo, la Fuerza de Reserva Africana también deben ser reconocidos y alentados.

En cuanto a las contribuciones financieras, que sigue siendo uno de los temas más espinosos para el éxito de las operaciones conjuntas de las Naciones Unidas y la UA para el mantenimiento de la paz, tomamos debida nota de las recomendaciones formuladas en el informe del grupo de la UA y las Naciones Unidas (S/2008/813) y en la evaluación del Secretario General de dichas recomendaciones y afirmamos que todas las opciones merecen ser examinadas.

Instamos a todos los países en condiciones de ser donantes que proporcionen los recursos financieros y logísticos necesarios para facilitar la aplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz presentes y futuras de la UA autorizadas por las Naciones Unidas. En ese sentido, acogemos con satisfacción la disposición de la Unión Europea para destinar fondos a la UA en el marco de su Mecanismo para la Paz en África.

Para concluir, compartimos la observación del Secretario General de que el mantenimiento de la paz forma parte de una solución política, no es una alternativa a la misma. Se debe prestar la debida atención a la diplomacia preventiva, la alerta temprana, la prevención de los conflictos y la mediación. Las experiencias de Kenya, Darfur, Mauritania, Zimbabwe, Madagascar y muchos otros puntos conflictivos en

África han puesto de manifiesto la importancia de la alerta temprana y la mediación a la hora de prevenir y resolver conflictos locales.

Además de reunir los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz, también debe ser considerada una prioridad la aportación de recursos que sean suficientes para el desarrollo socioeconómico, a fin de abordar las causas subyacentes de los conflictos en ese continente, ya que es la única manera de impedir que se repitan los conflictos y de mantener la paz y la estabilidad allá donde se hayan alcanzado gracias a la ardua labor realizada.

Doy las gracias a la delegación de Uganda por haber redactado el proyecto de declaración de la Presidencia que aprobaremos al final de esta reunión.

Ahora reanudaré mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Tiene la palabra el representante de Suecia.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia se adhieren a esta declaración.

Como se destaca en el documento oficioso Nuevo Horizonte, la demanda mundial de actividades de mantenimiento de la paz requiere un nuevo enfoque estratégico. La creación de alianzas cercanas y eficaces entre agentes clave debe ser la piedra angular de dicho enfoque. Coincidimos con la evaluación del Secretario General en su informe sobre el apoyo a las operaciones dirigidas por la Unión Africana (S/2009/470) en el sentido de que las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se han convertido en un factor fundamental del mantenimiento de la paz actual.

La alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluidas las comunidades económicas regionales, debe seguir desarrollándose. Se deben realizar esfuerzos para aumentar la eficacia de las relaciones entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad, así como entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. La Unión Europea toma nota de las medidas propuestas por el Secretario General sobre la manera de seguir avanzando en el marco de esta alianza.

En materia de mantenimiento de la paz, está evolucionando una dinámica triangular entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea. El actual apoyo a Somalia es un ejemplo de ello. Las Naciones Unidas y la Unión Europea han aportado un apoyo sustancial a la Misión de la Unión Africana en Somalia. La Unión Europea ha desplegado una operación naval para proteger a los buques del Programa Mundial de Alimentos de lo ataques piratas.

La Unión Europea sigue apoyando el proceso de fomento de la capacidad institucional de la Unión Africana. La Unión Africana, las comunidades económicas regionales y la Unión Europea dan los toques finales a una hoja de ruta que pondría en marcha la estructura africana de paz y seguridad. La Unión Europea está participando en el programa decenal para el fomento de la capacidad.

El Secretario General ha propuesto ahora un conjunto de iniciativas nuevas. Una idea útil es la de desarrollar una hoja de ruta general para el fomento de la capacidad. Aún no está asegurada la plena participación africana, y la solución de ese problema debe ser parte de un plan estratégico más amplio de la propia Unión Africana. La experiencia adquirida, por ejemplo, del Mecanismo para la paz en África, debe ser tomada en cuenta en cualquier nueva iniciativa relacionada con el fomento de la capacidad.

Si bien no descartamos ninguna opción de las que actualmente se encuentran en estudio, reconocemos la necesidad de ampliar la previsión, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las operaciones encabezadas por la Unión Africana en virtud de los mandatos que le han conferido las Naciones Unidas. Estamos empeñados en encontrar vías prácticas y eficaces por medio de las cuales los asociados bilaterales e internacionales de la Unión Africana puedan apoyar el desarrollo de la estructura africana de paz y seguridad.

La Unión Europea reconoce la autoridad del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para decidir, de una manera casuística, las modalidades de apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz bajo el mandato de las Naciones Unidas. Cualquier propuesta debe estar acompañada de los mecanismos adecuados de rendición de cuenta. Al mismo tiempo, es preciso trabajar en favor del fomento de la capacidad a largo plazo.

La Unión Europea sigue estando firmemente comprometida con las Naciones Unidas y la Unión Africana en lo que respecta al mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas y la Unión Europea elaboran, cada vez con mayor regularidad, estrategias de respuesta conjuntas. Los miembros de la Unión Europea cubren aproximadamente el 40% de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por las Naciones Unidas. La paz y la seguridad son fundamentales en la relación estratégica entre la Unión Africana y la Unión Europea. El Mecanismo para la paz en África se ha convertido en un instrumento útil para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por la Unión Africana. En estos momentos, la Unión Europea cubre cerca del 40% de los costos de las operaciones de mantenimiento de la paz encabezadas por africanos.

Las Naciones Unidas y la Unión Europea comparten el deseo de apoyar, en términos generales, a la Unión Africana. Las operaciones de mantenimiento de la paz no escapan a ese deseo. Es preciso seguir fortaleciendo el intercambio de información y la coordinación con quienes nos apoyan con miras a garantizar coherencia y sinergias adicionales.

La Unión Europea está firmemente comprometida a seguir desarrollando sus respectivas asociaciones con las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como a apoyar empeños similares entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Estamos decididos a seguir ayudando a la Unión Africana a desarrollar su propia capacidad para lograr la paz y la seguridad en el continente. La Unión Europea también acogería con beneplácito un mayor apoyo de los donantes no tradicionales a los esfuerzos de la Unión Africana de mantenimiento de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo agradecerle la oportunidad de dirigirme al Consejo sobre esta importante cuestión. También deseo agradecer al Secretario General Adjunto Alain Le Roy su exposición informativa y al Sr. Tete Antonio, Observador Permanente Interino de la Unión Africana (UA) su participación en esta sesión.

También deseo acoger con beneplácito la presencia entre nosotros del Sr. Romano Prodi. El informe del Secretario General sobre las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz (S/2009/470) se apoya, firmemente en el informe Prodi y en su visión a favor de una asociación más amplia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Deseo sumarme al llamamiento formulado por el Sr. Prodi a favor de un enfoque que vea a África desde una perspectiva regional, analice las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto más amplio del desarrollo socioeconómico y fortalezca la dimensión multilateral de nuestros esfuerzos.

El Brasil tiene un compromiso profundo y multifacético con África que está arraigado en nuestros importantes lazos históricos, culturales y políticos con el continente. Deseamos apoyar los esfuerzos de África por alcanzar la paz, la seguridad y el desarrollo, valiéndonos para ellos de diversos medios que van desde la cooperación militar, hasta la asistencia técnica y el fomento de la capacidad. El Brasil actualmente hace contribuciones a cinco misiones de mantenimiento de la paz en África y, en el pasado, participó en muchas otras. También deseamos contribuir a la consolidación de la paz, sobre todo a partir de nuestra labor en la configuración encargada de Guinea-Bissau en la Comisión de Consolidación de la Paz.

Más recientemente, hemos participado en las iniciativas concebidas para ampliar el alcance de nuestra cooperación bilateral en esas cuestiones con los países africanos. Por ejemplo, se estableció una misión militar en Guinea-Bissau, que se centrará en actividades de capacitación. Se espera que esa misión entre plenamente en funcionamiento a inicios del próximo año. Estamos iniciando un programa de intensa cooperación con Mozambique, que se enfocará específicamente en el fomento de la capacidad para las operaciones de mantenimiento de la paz. El programa comprende la labor de oficiales instructores y el intercambio de experiencias, lo que permitirá a Mozambique crear su propio centro de capacitación para cuestiones de mantenimiento de la paz. Se están llevando a cabo consultas con otros países a fin de definir los términos de la ampliación de la cooperación militar bilateral.

El mantenimiento de la paz es una responsabilidad mundial así como un bien mundial. Aunque las Naciones Unidas reconocen la capacidad de la Unión Africana para hacer una contribución singular a la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz en el continente, deben tratar

de apoyar en todo lo que sea necesario esos empeños de la Unión Africana. La cooperación con las organizaciones regionales es ante todo, en virtud del Capítulo VIII de la Carta, una vía por medio de la cual el Consejo puede cumplir bien su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El informe del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz es un enjundioso documento que contiene múltiples propuestas útiles. Estoy convencido de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz examinará este informe con el cuidadoso detenimiento que merece. Ahora deseo comentar brevemente algunas de las ideas que están recogidas en el informe.

Mi delegación endosa el criterio de que es necesario un diálogo más institucionalizado entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Ese debe ser un diálogo bien fundamentado, en el que prevalezca la voluntad de escuchar, para que pueda haber un verdadero intercambio de opiniones que apunten a la apertura de las vías de cooperación más adecuadas entre las dos organizaciones.

El Brasil también considera que el fortalecimiento de los lazos entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana reviste gran importancia. Acogemos con beneplácito las sugerencias que en ese sentido contiene el informe. Esperamos con interés debatir la propuesta que próximamente formulará el Secretario General en la Quinta Comisión, a fin de reconfigurar la presencia de la Secretaría en Addis Abeba.

En lo que respecta a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz que encabeza la Unión Africana en virtud de mandatos de las Naciones Unidas, mi delegación considera que es una cuestión en la que es necesario seguir trabajando. El fomento de la capacidad de la Unión Africana en lo que respecta a la elaboración de presupuesto, la contabilidad y la administración es, ciertamente, un importante aspecto de ese trabajo. Por otra parte, los donantes deben esforzarse por armonizar sus necesidades en cuanto a la rendición de cuentas y en hacer que sus mecanismos de financiación sean más flexibles y predecibles en el largo plazo.

La creación de un fondo fiduciario respecto de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz es una idea que merece ser tomada seriamente en cuenta. En nuestra opinión un fondo fiduciario podría tener dos resultados importantes. En primer lugar, podría atraer a varios donantes no tradicionales que hoy posiblemente encuentren difícil participar siguiendo la ruta bilateral. En segundo lugar, el fondo podría ayudar a abordar el desafío de coordinar la cooperación internacional y de hacerla más eficaz.

Para finalizar, quiero decir que es preciso que percibamos el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, como en cualquier lugar del mundo, a saber, como un proceso que no se limita, y no se puede limitar, al mantenimiento de la paz. La prevención de los conflictos, la consolidación de la paz en el período posterior a los conflictos y el logro de un desarrollo socioeconómico sólido son las claves para mantener y consolidar la estabilidad política. El Consejo de Seguridad, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y la Secretaría deben redoblar sus esfuerzos por trabajar de común acuerdo, siguiendo el principio de la titularidad nacional en los procesos a fin de apoyar eficazmente los esfuerzos que se vienen haciendo en todo el continente africano para crear sociedades pacíficas y prósperas. El Brasil seguirá cumpliendo con la parte que le corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que me haya permitido participar en este importante debate de hoy sobre la paz y la seguridad en África. Mi delegación se suma a los demás oradores que han celebrado la presencia del Excmo. Sr. Romano Prodi en este trascendental debate. Acogemos también con agrado la participación del Secretario General Adjunto Le Roy y de la Secretaria General Adjunta Malcorra, a quienes agradecemos la presentación del informe del Secretario General en apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (S/2009/470). Igualmente, damos las gracias al Observador Permanente de la Unión Africana por su declaración. Dirigimos asimismo nuestra expresión de reconocimiento al Secretario General por su informe y su evaluación de las importantes recomendaciones contenidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas (S/2008/813), que preside el Sr. Prodi.

Tal como se destacó en la Cumbre Mundial de 2005, en la Carta de las Naciones Unidas se reconoce la importancia de forjar alianzas y arreglos de cooperación previsibles entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con el objeto de hacer frente a los desafíos actuales y futuros a la paz y la seguridad. Este reconocimiento se formuló con arreglo a las disposiciones que figuran en el Capítulo VIII de la Carta.

Nuestra labor de forjar una alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana orientada al mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestro continente refleja la realidad de que las organizaciones regionales tienen una ventaja comparativa para afrontar tales retos en sus regiones, como lo reconoce el Secretario General en su informe. La ventaja comparativa permite a la Unión Africana responder cada vez más a los conflictos con dinamismo y rapidez, evitando así la extensión del conflicto y el mayor sufrimiento humano en casos de prolongados procesos en que las Naciones Unidas tardan en decidir un despliegue mientras que empeora la situación sobre el terreno. Las ventajas comparativas de ese enfoque pudieron comprobarse claramente en las recientes intervenciones de la Unión Africana en el Sudán y en Somalia, así como en sus esfuerzos de mediación y en sus operaciones de apoyo al mantenimiento de la paz, demostrando de esa manera su voluntad política y su compromiso de encarar los retos a la paz y la seguridad.

La Unión Africana prosigue con su gestión a favor del establecimiento de una arquitectura africana de paz y seguridad para abordar la prevención del conflicto de manera sostenible. Recordando la resolución 1809 (2008), reconocemos que, a pesar de que ha demostrado la voluntad política para resolver los conflictos, la cuestión de la disponibilidad de recursos previsibles constituye el mayor impedimento para hacer efectivos esos compromisos y ayudar a resolver sus propios conflictos. El incremento de las operaciones de mantenimiento de la paz en los últimos años y la creciente importancia de la función que las regiones desempeñan en la prevención, solución y gestión exigen la continuación del diálogo entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para solucionar esa dificultad.

Esperamos que el Consejo de Seguridad, reconociendo los esfuerzos de África, cumpla con su función de órgano primordial encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se estipula en la Carta. Ese apoyo no puede racionalizarse planteando argumentos burocráticos que nos impiden hacer lo que es moral y políticamente correcto. Un compromiso claro y un mensaje sin ambigüedades por parte del Consejo disiparía la impresión de muchos africanos afectados por el conflicto de que la comunidad internacional es apática e indiferente y de que, en el peor de los casos, para ella las consideraciones financieras están por encima de los intereses de la vida de los pueblos.

Ese es el contexto en el cual cabe celebrar el actual informe del Secretario General. En respuesta al mandato del Consejo de Seguridad contenido en la declaración de la Presidencia de fecha 18 de marzo de 2009 (S/PRST/2009/3), el Secretario General informó sobre las maneras prácticas en que se podría prestar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando ésta emprenda sus operaciones de mantenimiento de la paz. En el informe figuran propuestas valiosas y se brinda una evaluación detallada de las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas.

En el informe del Secretario General se describe el papel que desempeñan la Unión Africana y sus organizaciones regionales en apoyo al Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VIII de la Carta como un aporte positivo, y se incluyen recomendaciones en cuanto a la manera en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional podrían ayudar aún más a garantizar que los esfuerzos de mantenimiento de la paz en África realizados por mandato de las Naciones Unidas sean sostenibles y previsibles. En el informe se brindan pautas y recomendaciones claras tendientes a establecer una relación estructurada y estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, las cuales merecen un serio examen y una aplicación inmediata.

La recomendación en la que se propone buscar mecanismos de financiación también merece una atención particular y debe estudiarse más a fondo. Si bien cabe celebrar estas novedades, que podrían constituir las bases para un apoyo y comunicación continuos, no hay motivo de complacencia como resultado de las mismas. Por el contrario, en su colaboración con la Unión Africana, las Naciones Unidas deberían seguir estudiando y procurando maneras de lograr una financiación previsible, flexible y sostenible para las operaciones de mantenimiento de la paz que realice la Unión Africana.

A juicio de mi delegación, la Asamblea General también podría demostrar su voluntad de robustecer la capacidad de mantenimiento de la paz de África examinando las recomendaciones del Secretario General sobre las opciones de financiación, tal como lo está haciendo hoy el Consejo.

En conclusión, Sudáfrica apoya la declaración de la Presidencia que adoptará hoy el Consejo de Seguridad. Esperamos con sumo interés el establecimiento de un grupo de tareas de la Unión Africana y las Naciones Unidas y el informe que habrá de presentar sobre la aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Jomaa (Túnez) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por su capaz dirección de los procedimientos del Consejo. Damos las gracias al Sr. Le Roy por su exposición informativa de hoy y celebramos la presencia del Sr. Romano Prodi entre nosotros.

Han transcurrido siete meses desde que el Consejo de Seguridad adoptó la declaración de la Presidencia sobre el tema "Paz y seguridad en África", el 18 de marzo de 2009 (S/PRST/2009/3). Esa declaración constituyó una prueba adicional de que el Consejo reconoce la importancia crucial que reviste el establecimiento de unas relaciones más eficaces y estratégicas entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. El proceso en curso de consultas y cooperación constantes entre los principales órganos de ambas organizaciones es realmente digno de encomio y debería ser alentado y mejorado.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito la convocación a la sesión de hoy para examinar el informe del Secretario General titulado "Apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas" (S/2009/470), y esperamos que esto contribuya al logro de unos progresos concretos en este ámbito.

A la vez que reconocemos la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, somos conscientes de la importancia creciente de los arreglos regionales para la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en las respectivas regiones. África es un ejemplo perfecto del auge de este nuevo dinamismo en los arreglos regionales.

La Unión Africana ha establecido una arquitectura continental de paz y seguridad y ha demostrado su inquebrantable voluntad y compromiso de hacer frente a los retos que encara el continente en términos de seguridad y estabilidad. El Consejo de Paz y Seguridad, las iniciativas emprendidas por el Grupo de Sabios, las medidas para el establecimiento de un sistema continental de alerta temprana y las medidas encaminadas a crear una Fuerza Africana de Reserva son testimonio de este nuevo dinamismo.

No obstante, es necesario alentar la firme voluntad política de África de superar las dificultades relacionadas con la paz y la seguridad en el continente mediante un apoyo sustancial a la base de recursos y la capacidad de la Unión Africana. De hecho, ese es el meollo del informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas encargado de estudiar las modalidades de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, presidido por el Sr. Prodi (S/2008/813), y es el principal propósito del informe del Secretario General. Las cuestiones que se abordaron en el informe fueron, primero, cómo establecer una estrecha alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y cuáles son los mecanismos y procesos que deben crearse a fin de realzar la asociación entre ambas organizaciones; y segundo, cuáles son los mecanismos más adecuados para garantizar una financiación previsible, sostenible y flexible de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas.

En este contexto, el Grupo de los Estados de África quisiera compartir con los miembros del Consejo algunas de nuestras observaciones sobre estos temas. Recalcamos la importancia de una alianza más desarrollada y efectiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana.

Segundo, insistimos en la importancia del informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas, de 31 de diciembre 2008, sobre las modalidades para prestar apoyo a las operaciones de la

Unión Africana para el mantenimiento de la paz como medida cualitativa y decisiva para mejorar esa colaboración en dichas operaciones en África.

Tercero, tomamos nota de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de 18 de septiembre de 2009. Esas recomendaciones, que se destacaron en la 206ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebrada en Addis Abeba el 15 de octubre de 2009, "proporcionan una buena base para fortalecer la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad".

Cuarto, expresamos la buena disposición de la Unión Africana para proseguir las consultas y la estrecha cooperación con las Naciones Unidas a fin de garantizar "que las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana [cuenten] con una financiación previsible, sostenible y flexible" (*S/2009/470, párr. 6*).

Quinto, tomamos nota con reconocimiento de las recomendaciones relativas al fomento de la capacidad para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sexto, recalcamos la importancia crucial que reviste un seguimiento efectivo y continuo de esas recomendaciones y los medios para aplicarlas.

El Grupo de los Estados de África considera que mantener la dinámica de unas deliberaciones fructíferas y un examen congruente de estas cuestiones, y garantizar un seguimiento adecuado y oportuno de las recomendaciones convenidas y de las medidas que hay que adoptar es esencial para lograr nuestro objetivo final común: mantener la paz y la seguridad en todo el mundo haciendo que el mantenimiento de la paz sea más eficaz y más compatible con lo que cada región necesita.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Onemola (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate sobre la paz y la seguridad en África dado que guarda relación con el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. El hecho de que este debate se esté celebrando pocos meses después de que se celebrara otro similar durante la Presidencia de Libia (véase S/PV.6092) refleja la importancia que el Consejo confiere a esta cuestión.

Nigeria encomia al Secretario General por su incisivo informe que figura en el documento S/2009/470, y da las gracias al Embajador Tete Antonio, Observador Permanente Interino de la Unión Africana, y al Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por las ilustrativas exposiciones informativas que han ofrecido al Consejo. Asimismo, celebramos contar con la presencia entre nosotros del Sr. Romano Prodi en este importante debate.

El hecho de que los artífices de la Carta de las Naciones Unidas reconocieran que la paz y la estabilidad son precursoras del desarrollo social y económico explica el papel singular que se confirió al Consejo en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nigeria apoya firmemente al Consejo de Seguridad en su responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, las organizaciones regionales son fundamentales y son un componente integrante de una estrategia global más amplia para mantener y fortalecer la paz y la seguridad al amparo de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta.

Mi delegación se siente alentada por la estrecha colaboración que siguen manteniendo las Naciones Unidas y la Unión Africana en sus esfuerzos por robustecer la alianza en materia de paz y seguridad y los esfuerzos de cooperación de las dos organizaciones a fin de lograr la paz y la seguridad en situaciones tan complicadas como Darfur y Somalia. Por lo tanto, el Consejo debería aprovechar las enseñanzas extraídas de esas iniciativas para fortalecer la futura labor de cooperación.

Para que la Unión Africana pueda seguir asumiendo de manera efectiva y eficiente sus responsabilidades, necesita un apoyo firme a su mecanismo actual de paz y seguridad, que consiste en el Consejo de Paz y Seguridad, el Sistema de Alerta Temprana Continental, el Grupo de Sabios, la Fuerza de Reserva Africana y el Fondo para la Paz. Asimismo, África necesita una financiación sostenible, flexible y previsible para las operaciones de mantenimiento de la paz, así como apoyo para facilitar el fomento de la capacidad del personal de mantenimiento de la paz del continente y sus mecanismos institucionales.

Por estos motivos, Nigeria ha sido firme en su compromiso con las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de

África Occidental (CEDEAO) con respecto al fortalecimiento de la paz y la seguridad, en particular a niveles regionales. En este sentido, Nigeria desempeña un papel dinámico en los esfuerzos regionales por complementar el deber primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad y en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta, relativo a los arreglos regionales. Como principal impulsor de la creación del Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO en 1990, Nigeria aportó el grueso de los contingentes que velaron por la aplicación del acuerdo de paz de Cotonou en Liberia, pusieron fin a la guerra civil y al gobierno militar y restablecieron los Gobiernos elegidos democráticamente de Liberia y Sierra Leona.

Como miembro activo y fundador del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, Nigeria quisiera reiterar su firme apoyo a las recomendaciones del Secretario General sobre el informe del grupo (S/2008/813), así como el análisis pormenorizado proporcionado en su último informe. Somos conscientes de que, por muy difícil que pueda ser el ejercicio, no se pueden abordar todos los desafíos de mantenimiento de la paz que se han ido acumulando en el continente africano en los últimos años. No obstante, nos anima el hecho de que, si todos los interesados las aplican genuinamente, las recomendaciones sentarían una base firme para dar un apoyo viable a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas.

El uso de financiación prorrateada por las Naciones Unidas para apoyar las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas y la creación de un fondo fiduciario de múltiples donantes financiado a título voluntario, ideas que se propusieron con los años como panacea para los problemas persistentes en el mantenimiento de la paz en África, serían inmensamente útiles. Asimismo, hace falta crear un fondo fiduciario para el fomento de la capacidad, desarrollar la capacidad logística de la Unión Africana y crear un equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para examinar la aplicación de las propuestas del grupo.

Reafirmamos la decisión de los dirigentes mundiales, expresada en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), en el sentido de que el desarrollo de la capacidad africana para el mantenimiento de la paz debería ser el objetivo central de las Naciones Unidas en el próximo decenio, pero Nigeria espera que el debate de hoy ayude al Consejo a fraguar un nuevo consenso y apoyo en torno a las propuestas que figuran en el informe del Secretario General. Una vez más, instamos al Consejo a que apruebe una declaración de la Presidencia en la que se avalen los cinco mecanismos de financiación que se han propuesto para financiar las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, con miras a fortalecer la capacidad de la Unión Africana de responder a los desafíos cada vez mayores en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad que aquejan a nuestra región. Esperamos que surja una alianza robusta y más estratégica entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, así como entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Antonio para que responda a las observaciones y preguntas formuladas.

Sr. Antonio (*habla en francés*): Por suerte, no se han formulado preguntas dirigidas a la Unión Africana, pero creo que no puedo dejar este Salón sin dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad y a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra para demostrar una vez más su solidaridad con África a través de su apoyo a la Unión Africana. Hemos tomado buena nota de todas las propuestas concretas que se han formulado y quisiera reafirmar la voluntad de la Unión Africana de asumir su parte de responsabilidad.

A estas altas horas del debate, quisiera poner de relieve especialmente las observaciones que formuló el Sr. Prodi al comenzar esta sesión, a las cuales también se refirieron algunas delegaciones, en el sentido de que la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz es únicamente una parte del problema. También es necesario adoptar un enfoque amplio. En muchos foros hemos analizado las causas profundas de los conflictos que surgen en África, las cuales deben tenerse presentes.

Asimismo, se ha hablado mucho sobre la necesidad de establecer un plan de consolidación de la capacidad de la Unión Africana. Quisiera señalar aquí que la consolidación de la capacidad forma parte de nuestras preocupaciones en la Unión Africana. Como el

Consejo sabe, el plan estratégico de la Unión Africana tiene cuatro pilares principales: la paz y la seguridad, la paz y el desarrollo, los valores compartidos y la consolidación de la capacidad de la Comisión de la Unión Africana. Por consiguiente, la consolidación de la capacidad ya forma parte de nuestras preocupaciones. Todo lo que la Unión Africana necesita se incluye en el marco de nuestra cooperación con todos los asociados, en particular con las Naciones Unidas, para fortalecer su capacidad.

Dicho esto, quisiera reiterar que la Unión Africana está dispuesta a trabajar con todos los asociados, y en particular con las Naciones Unidas, para avanzar en esta reflexión que hoy hemos emprendido, reflexión que no hace sino demostrar la necesidad de adoptar un enfoque multilateral en los asuntos relativos a África.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Antonio por sus aclaraciones e invito al Sr. Le Roy a que responda a las observaciones formuladas.

Sr. Le Roy (*habla en francés*): Quisiera dirigir tan sólo unas breves palabras de agradecimiento a todas las delegaciones por el apoyo brindado al informe del Secretario General (S/2009/470) sobre el respaldo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. No repetiré lo que él dijo, pero considero que el marco que presentó el Sr. Prodi fue muy importante.

Por nuestra parte, seguimos firmemente comprometidos a trabajar con la Unión Africana, y su Comisión en particular, para presentar información actualizada al Consejo de Seguridad en abril próximo y crear el equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana, así como para reestructurar nuestra presencia en Addis Abeba a fin de que sea más coherente y más rentable, como lo solicitó el representante del Japón.

Por último, en cuanto al último elemento de nuestro compromiso, se me ha invitado a participar dentro de tres días en la cumbre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que se celebrará a nivel de Jefes de Estado. De hecho, estaré en Abuja dentro de tres días. Creo que en esa ocasión hablaremos sobre el Sudán y el informe Mbeki. Se trata de un ejemplo más del fortalecimiento de la cooperación constante que se da en forma cotidiana entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Le Roy por sus aclaraciones.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad recuerda sus anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidencia en que se recalca la importancia de crear asociaciones efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los estatutos pertinentes de las organizaciones regionales.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su responsabilidad primordial con arreglo a la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, y recuerda que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, puede mejorar la seguridad colectiva.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el fortalecimiento del papel de la Unión Africana y sus organizaciones subregionales en la esfera del mantenimiento de la paz, así como las importantes gestiones que siguen realizando, en consonancia con las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, para prevenir y resolver conflictos en el continente africano y mediar en ellos.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su resolución 1809 (2008), en que reconoce la necesidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando llevan a cabo misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad reitera que a las organizaciones regionales les incumbe la responsabilidad de obtener recursos humanos, financieros, logísticos y de otro tipo para sus organizaciones, incluso mediante las contribuciones de sus miembros y el apoyo de los donantes. El Consejo de Seguridad encomia el

apoyo prestado por los donantes a las estructuras para la paz y la seguridad de la Unión Africana mediante mecanismos específicos, incluido el Mecanismo para la paz en África.

El Consejo de Seguridad recuerda la declaración de su Presidencia (S/PRST/2009/3) en que pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los arbitrios concretos para brindar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando lleva a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas, que incluyera una evaluación detallada de las recomendaciones contenidas en el informe del grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas (A/63/666-S/2008/813), en particular las relativas a la financiación, así como al establecimiento de un equipo conjunto de la Unión Africana y de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad observa que dicho informe es una contribución importante a la labor general encaminada a aumentar la capacidad de la Unión Africana para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad hace notar con aprecio el informe del Secretario General sobre el apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas (A/64/359-S/2009/470).

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de forjar una relación estratégica más efectiva entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. El Consejo alienta a seguir mejorando los mecanismos habituales de interacción, coordinación y consulta entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre cuestiones de interés común. El Consejo de Seguridad observa los esfuerzos en curso de la Secretaría y la Comisión en ese ámbito.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de acelerar la ejecución, en estrecha consulta con otros asociados internacionales, del Programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana establecido en 2006 por las Naciones Unidas y la Unión Africana centrándose especialmente en la paz y la seguridad, sobre todo en la puesta en marcha de la fuerza de reserva de la Unión Africana y el sistema continental de alerta temprana. El Consejo de Seguridad apoya las medidas que se están aplicando para reforzar las estructuras africanas para la paz y la seguridad y reitera su llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los donantes, para que cumplan los compromisos enunciados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

El Consejo de Seguridad reconoce que, con el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, la Unión Africana contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad observa la evaluación de las opciones de financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad que se describen en el informe del Secretario General y expresa su intención de seguir examinando todas las opciones.

El Consejo de Seguridad observa que la Unión Africana necesita aumentar su capacidad institucional para poder planificar, gestionar y desplegar operaciones de mantenimiento de la paz con eficacia. A este respecto, el Consejo de Seguridad exhorta a la Unión Africana a que, al desarrollar su plan estratégico para 2009-2012, elabore una guía, amplia y a largo plazo para el fomento de la capacidad en consulta con las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Africana examinen la experiencia adquirida a partir de los módulos de apoyo moderado y en gran escala a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, el conjunto de medidas de apoyo logístico a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), así como la colaboración en el marco de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM, en estrecha consulta con otros asociados internacionales.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la intención de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana de establecer un equipo de tareas conjunto sobre paz y seguridad a fin de examinar cuestiones estratégicas y operacionales inmediatas y a largo plazo.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que le proporcione información actualizada antes del 26 de abril de 2010 y le presente un informe sobre la marcha de los trabajos a más tardar el 26 de octubre de 2010."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de seguridad con la signatura S/PRST/2009/26.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.